Proyecto Educativo

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PADRE JUAN DE MARIANA

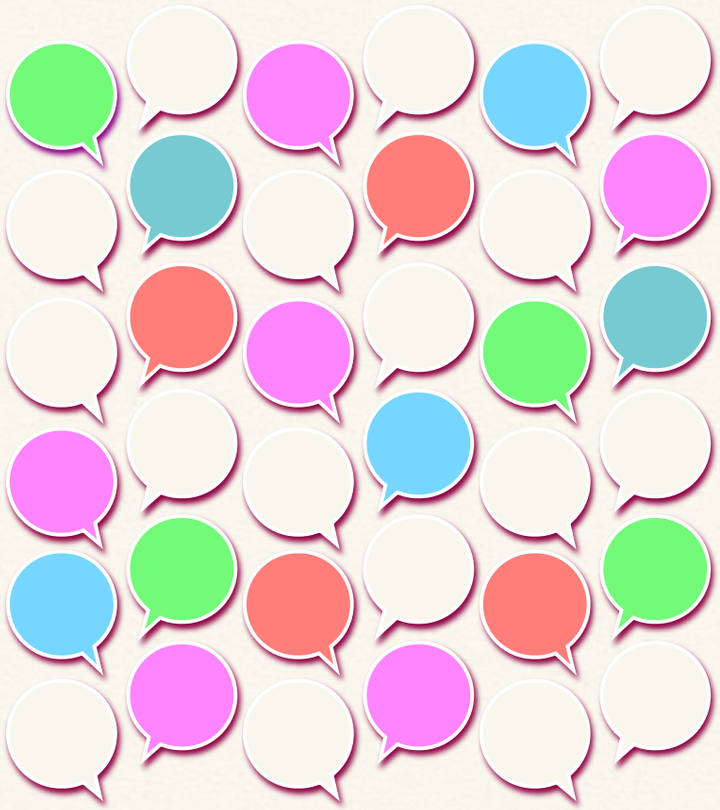

Web:
www.iespjmariana.es
Mail:
instituto@iespjmariana.es
45003255.ies@edu.jccm.es
Dirección:
Avda. Fundidores s/n
Tlfn: 925802200

TALAVERA DE LA REINA

Proyecto Educativo

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PADRE JUAN DE MARIANA

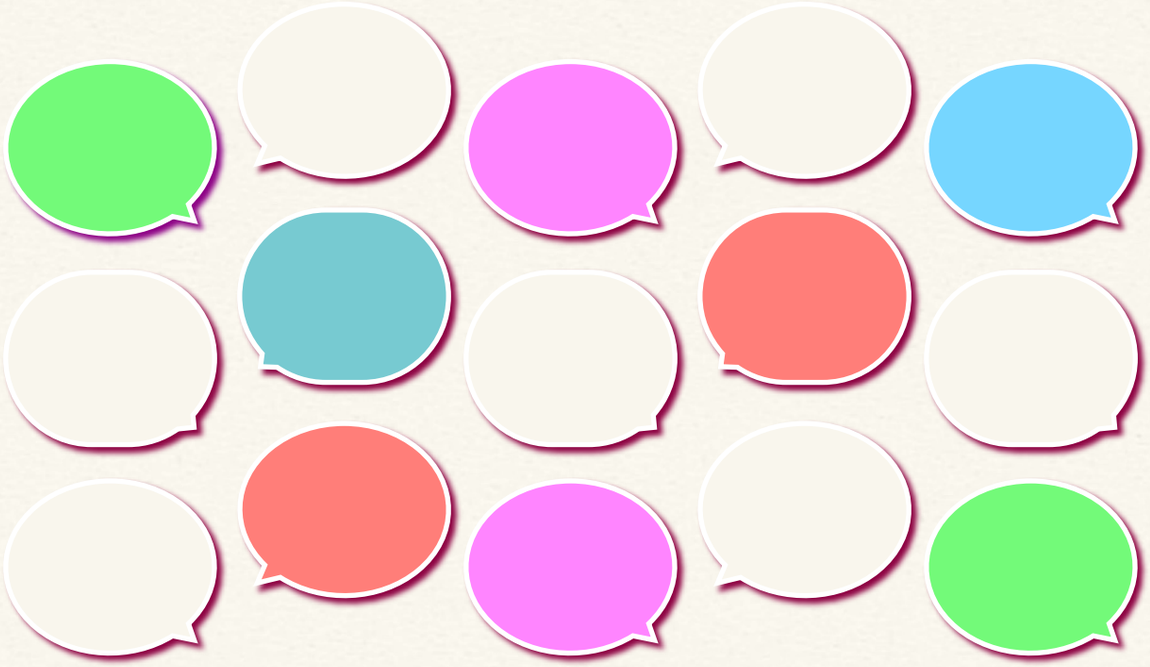

Avda. Fundidores s/n -- Tlfn: 925802200 -- Talavera de la Reina -- Toledo

Web: www.iespjmariana.es -- Mail: instituto@iespjmariana.es 45003255.ies@edu.jccm.es

índice

1. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como de las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.

2. Principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

3. Oferta de enseñanzas del centro, adecuación de los objetivos generales a la singularidad del Centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa, incluyendo la oferta de itinerarios y materias optativas.

4. Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el Centro.

5. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

6. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

7. La definición de la jornada escolar del Centro.

8. El Plan de autoevaluación o de evaluación interna.

9. Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las aulas.

INTRODUCCIÓN

El marco legal en el que se encuadra el Proyecto Educativo del IES Padre Juan de Mariana viene establecido en:

★ La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE) y su modificación del 10 de diciembre de 2013 (LOMCE). Art. 121

★ La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 103.

★ y se concreta siguiendo los apartados del artículo 4 de la Orden de 2 de julio de 2012, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Así, este Proyecto educativo pretende definir la identidad del centro docente, recogiendo los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo Escolar y respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de principios y objetivos recogidos en las Leyes Orgánicas en vigor.

NOTA:
Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

INTRODUCCIÓN

IES Padre Juan de Mariana

El Proyecto Educativo de Centro está configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella.

IDENTIDAD

El Proyecto educativo define la identidad del centro educativo, recogiendo los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo escolar y respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

De este Proyecto emanan otros documentos fundamentales en la vida del Centro:

a) La Carta de Convivencia.
b) Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF)
c) El Proyecto Curricular y las Programaciones Didácticas.
d) El Proyecto de Gestión del Centro
e) El Proyecto de Dirección.
f) La Programación General Anual.
g) La Memoria final.

El Proyecto educativo que a continuación se desarrolla, se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, deben perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto, por tanto, la experiencia de cada curso nos irá marcando la necesidad de su actualización y adaptación a las diversas situaciones y retos a los que nos tengamos que enfrentar como comunidad educativa.

Para ello, nuestro Proyecto Educativo habrá de ser participativo, motivador, consensuado, democrático, realista y comprometido con toda la comunidad educativa.

La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:

- LEY de Educación de CLM. Art. 108
- Orden de Organización y Funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.
- Ley Orgánica de Mejora Calidad Educativa (LOMCE). Art. 121
- Decreto de Currículo de ESO y Bachilleratos.
- Decreto de Convivencia.

INTRODUCCIÓN

Cartel de conmemoración del 50º aniversario del Instituto

APARTADO 1

Descripción

Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como de las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.

APARTADO 1

Descripción

Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como de las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.

ÍNDICE

A. Historia

B. Instalaciones

C. Características Geográficas

D. Características Demográficas

E. Características Socioeconómicas

F. Características Socioculturales

G. Nuestro Alumnado

HISTORIA

El IES Padre Juan de Mariana fue inaugurado en el curso académico 1965/66 en el edificio situado en la Avenida de Pío XII, nº 2 como Instituto de Enseñanzas Medias siendo, por tanto, el Instituto de Bachillerato público más antiguo de Talavera de la Reina.

Tras 43 años de permanencia en estas dependencias, en el curso 2008/09 se produjo el traslado a unas nuevas instalaciones situadas en la avda. de Fundidores s/n, enmarcadas en una zona en crecimiento de la ciudad.

Miles de jóvenes de Talavera y su Comarca han pasado por sus instalaciones, siendo un importante factor de desarrollo económico, social y cultural.

Creando escuela pública desde 1965

INSTALACIONES

El nuevo edificio está compuesto por seis zonas diferenciadas:

- Administración, despachos y sala de profesores.
- Pabellón deportivo y Biblioteca.
- Edificio de aulas para ESO.
- Edificio de aulas para Bachillerato.
- Patios y jardines
- Cafetería

La superficie construida total es de 9.500 m2, siendo la ocupación en planta de 5.800 m2. El resto de la parcela, de 12.100 m2, está destina-

da a un patio de juegos pavimentado de 2.300 m2, zonas de recreo sin pavimentar, un patio en la zona de cafetería y otro patio pavimentado en la zona de administración. Existe, además, una cafetería de 70 m2 junto a la zona de aparcamiento de bicicletas.

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

Talavera de la Reina está ubicada al noroeste de la comunidad autónoma, la ciudad propiamente dicha se extiende por la margen oriental del río Tajo, al oeste de la desembocadura del río Alberche.

El término municipal ocupa una extensión de 185,83 km² y a una altitud es de 371 m sobre el nivel del mar en un valle flanqueado tanto el norte como por el sur por modestas elevaciones montañosas.

Edificio desde la avenida de Fundidores

El nuevo edificio de nuestro Instituto está en la zona este de la Ciudad, en una zona de escasa edificación entre el Hospital General y el puente de Castilla - La Mancha, en el barrio denominado "Las Moreras".

Aunque el alumnado que cursa estudios en el IES Padre Juan de Mariana procede mayoritariamente de la propia ciudad de Talavera de la Reina, hay un porcentaje considerable (sobre todo en ESO) que vive en localidades cercanas a Talavera (diferentes pueblos de la sierra de S. Vicente, Segurilla, Mejorada, etc.). Por otra parte, hay que señalar que el porcentaje de alumnado extranjero ronda el 5%, siendo su procedencia mayoritaria de Rumanía y distintos países de América del Sur.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

En 2017 la Ciudad contaba con 83.303 habitantes —casi 9 000 de procedencia extranjera— mientras que los más de 70 municipios de la zona que constituyen su área metropolitana suman en total 159 053 habitantes. (última estadística INE 2017. http://www.ine.es/intercensal) En la actual década Talavera ha perdido habitantes a razón de 800 por año debido a la crítica situación económica que atraviesa junto a una elevada tasa de desempleo.

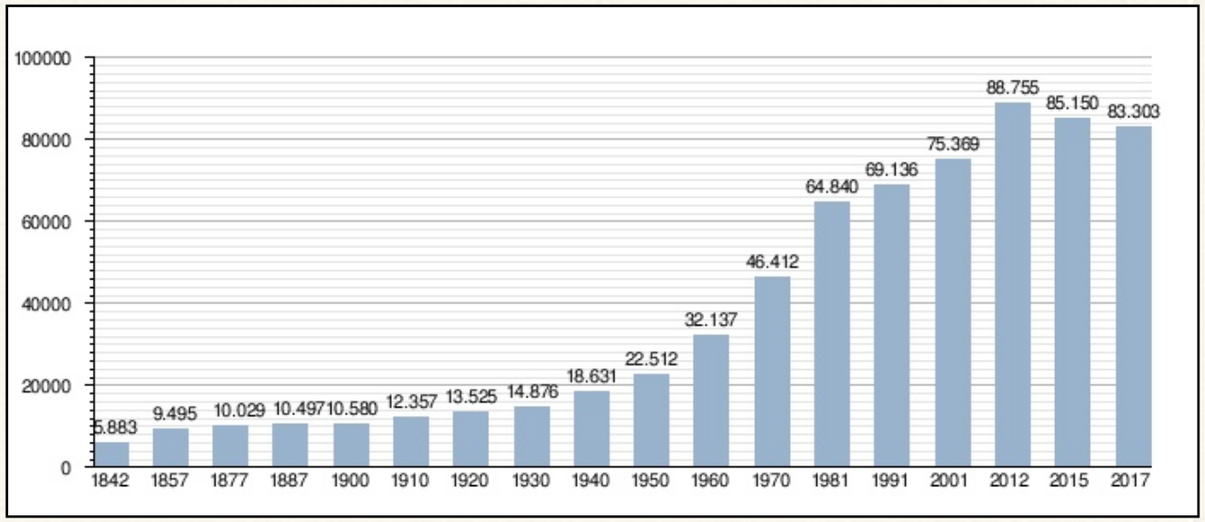

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Talavera de la Reina ha sido conocida tradicionalmente por su actividad ceramista, históricamente ha destacado por su actividad textil, agrícola - ganadera y comercial. Actualmente la ciudad ha derivado al sector terciario y se ha convertido en un importante núcleo comercial.

La crisis en el sector de la construcción han situado a Talavera como la ciudad con más paro de Castilla-La Mancha, con tasas de hasta el 40 %.

Su economía es eminentemente comercial, por lo tanto es el comercio su actividad principal. La ciudad atrae a muchas localidades no solo de la comarca y de la provincia, además muchos extremeños y abulenses son los que vienen a la ciudad a comprar.

CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES

Nuestra ciudad también cuenta con otros cinco institutos públicos de ESO, Bachillerato y FP, además de una Escuela de Artes y una Escuela oficial de idiomas.

Los estudios universitarios con los que cuenta nuestra ciudad se imparten en el Campus Universitario de la UCLM, con un número de titulaciones que se va incrementando progresivamente. Además, existe un centro asociado de la UNED.

NUESTRO ALUMNADO

A los estudios de la ESO se incorpora, fundamentalmente, alumnado de los distintos Colegios de Primaria de Talavera y de las poblaciones de la comarca. A los estudios de Bachillerato se incorporan, además de nuestros alumnos que finalizan la ESO, numerosos alumnos que proceden de los Colegios Privados de la Ciudad. En el Bachillerato nocturno se matriculan, sobre todo, alumnos de toda la comarca que cursaron estos estudios anteriormente y no los finalizaron.

El alumnado es, por tanto, diverso en cuanto a su situación socio-cultural y con diferencias en cuanto a sus intereses y motivaciones para el estudio. Una muy amplia mayoría de nuestros alumnos tiene intención de continuar sus estudios en la Universidad.

Por ello, los equipos docentes tratan de ofrecer respuestas educativas basadas en la adaptación y flexibilización de los diferentes elementos que completan el currículo (objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación) a fin de poder atender esa diversidad en el alumnado, para intentar conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades individuales.

IES Padre Juan de Mariana

APARTADO 2

Principios Educativos

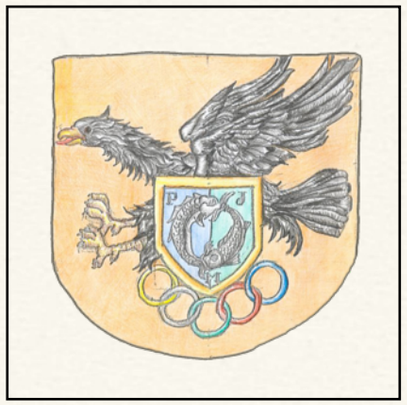

Principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Los principios educativos y valores de convivencia en los que se sustenta este Proyecto educativo como marco general de referencia de las diferentes actuaciones que se lleven a cabo en el Instituto Padre Juan de Mariana, son un conjunto de axiomas a partir de los cuales se pueda desarrollar, en la personalidad del alumnado, una formación integral que incluya tanto el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, como la adquisición de hábitos intelectuales, de trabajo y capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

– 1 –
EDUCACIÓN EN EL ESFUERZO Y LA AUTOEXIGENCIA,

preparando progresivamente al alumnado tanto para que pueda continuar sus estudios al finalizar en el Instituto, como para su inserción en el mundo laboral, y como método básico para superar las dificultades que se encontrará en cualquiera de las opciones que elija.

– 2 –
EDUCACIÓN NO DISCRIMINATORIA,

teniendo como referencia la igualdad de oportunidades, respetando las diferencias individuales y evitando cualquier tipo de discriminación.

IES Padre Juan de Mariana

– 3 –
EDUCACIÓN EN LA SALUD Y EN UNA VIDA SANA,

fomentando todas aquellas actividades que proporcionen hábitos de vida saludable y que permitan a los alumnos un conocimiento real y correcto de los riesgos propios de la juventud.

– 4 –
EDUCACIÓN SOLIDARIA,

que permita aunar el afán de superación con el compañerismo y la solidaridad, generando un ambiente propicio para aumentar la cohesión y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

– 5 –
EDUCACIÓN EN EL APRENDIZAJE DE OTROS IDIOMAS,

favoreciendo las actuaciones dirigidas a facilitar e incrementar el grado de consecución de la competencia lingüística en otros idiomas.

– 6 –
EDUCACIÓN EN LA NO VIOLENCIA,

donde prevalezcan las actitudes tolerantes y de respeto a la pluralidad, y quede anulada de raíz cualquier manifestación ó actuación relacionada con el racismo, la xenofobia, la violencia de género y el acoso ante cualquier opción individual que no sea respetuosa con los demás.

– 7 –
EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS,

potenciando las iniciativas que permitan hacer que nuestro Instituto esté a la vanguardia en el uso y aplicación de las nuevas tecnologías de la información, facilitando para ello las aportaciones realizadas en este ámbito desde cualquier sector de nuestra comunidad educativa.

– 8 –
EDUCACIÓN ACONFESIONAL,

que garantice la igualdad y el respeto ante las distintas creencias religiosas, morales y éticas de los que integramos el instituto.

– 9 –
EDUCACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN,

facilitando los mecanismos que propicien el desarrollo de múltiples y variadas actividades extraescolares que animen al alumnado, al profesorado, a las familias y al personal del Centro a ser parte activa en la vida del Instituto, tanto a nivel individual como a través de asociaciones, potenciando la colaboración y la distribución y asignación de responsabilidad de tareas (delegados de grupos, coordinadores de programas y proyectos, ...)

– 10 –
EDUCACIÓN EN LIBERTAD,

favoreciendo la transición a una vida adulta plena que garantice el ejercicio de sus libertades y la asunción de sus responsabilidades como ciudadano.

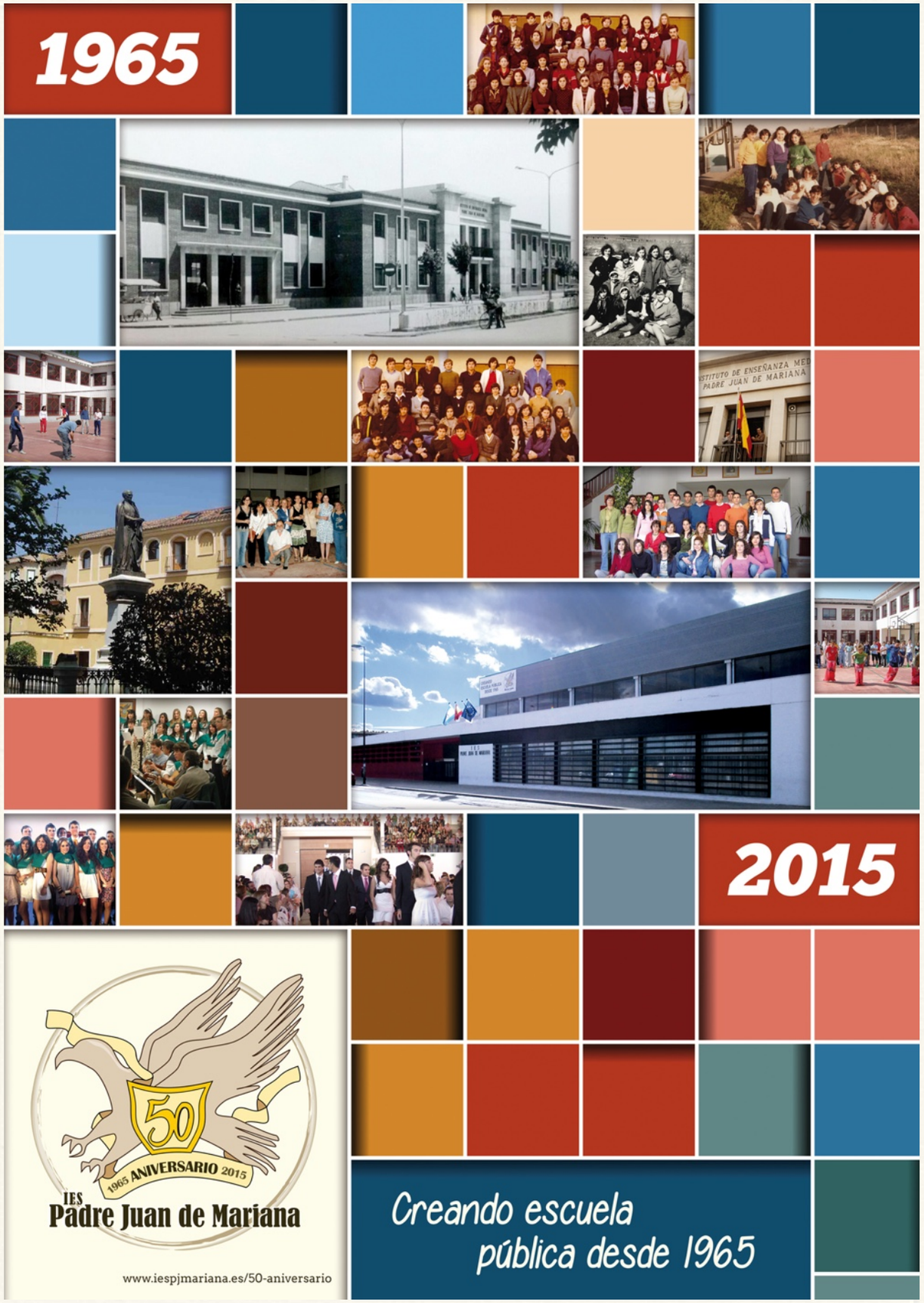

APARTADO 3

Enseñanzas Ofertadas

Oferta de enseñanzas del centro, adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa, incluyendo la oferta de itinerarios y materias optativas.

APARTADO 3

Enseñanzas

Oferta de enseñanzas del centro, adecuación de los objetivos generales a la singularidad del Centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa, incluyendo la oferta de itinerarios y materias optativas.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESO - Secundaria Obligatoria

BACHILLERATO - Postobligatoria

- Ciencias
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Aula de excelencia

BACHILLERATO NOCTURNO

- Ciencias
- Humanidades y Ciencias Sociales

En el Instituto Padre Juan de Mariana se imparten los siguientes estudios:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Programa de Mejora, Apoyo y Refuerzo.
- Bachillerato Diurno.
    - Modalidad de Ciencias.
    - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
    - Aula de excelencia en Bachillerato.
- Bachillerato Nocturno.
    - Modalidad de Ciencias.
    - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Las asignaturas de cada programa así como la distribución horaria se desarrolla en las siguientes páginas.

OBJETIVOS GENERALES

Decreto 40/2015, de 15/06/2015

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realiza-

ción eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

BACHILLERATO

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular, la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad de Bachillerato elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO

A través de las programaciones didácticas:

1. Favoreciendo tanto los hábitos de lectura y el uso y funcionamiento de la Biblioteca, como la utilización de las nuevas tecnologías, como herramientas metodológicas indispensables en la actualidad.

2. Estableciendo mecanismos concretos de valoración del trabajo diario del alumnado, como criterio de evaluación de cada materia, con especial incidencia en ESO, y particularmente en el primer ciclo de ESO.

3. Estableciendo algunos criterios metodológicos conjuntos para todas las materias que se determinen para los distintos niveles educativos en las reuniones de los docentes y de los órganos competentes que se convoquen al efecto en los inicios de cada curso.

4. Potenciando un aprendizaje progresivo y significativo, utilizando los conocimientos adquiridos en cualquiera de las áreas educativas.

5. Compartiendo y traspasando información y experiencias entre los miembros de cada departamento y de forma más general entre el profesorado de un mismo nivel, para continuar en los logros que se hayan conseguido y enmendar lo que no haya funcionado.

6. Promoviendo, desde los departamentos, diferentes actividades extraescolares que permitan ampliar el conocimiento general de una materia y, en coordinación con el departamento responsable de las mismas, hacer aportaciones que permitan realizar una planificación general a nivel de Centro.

7. Analizando los resultados académicos de forma serena y precisa para, a partir de la reflexión conjunta, establecer propuestas de mejora.

8. Potenciando el trabajo en grupo para los alumnos como medio de adquisición de conocimiento que favorezca el trabajo colaborativo.

9. Favoreciendo la puesta en práctica por parte del profesorado de la autoevaluación y de la coevaluación con el alumnado.

10. Estrechando la colaboración con el Departamento de Orientación en el tratamiento de aquellos alumnos/as que así lo requieran.

11. Impulsando la interdisciplinariedad y la elaboración de trabajos y materiales interdepartamentales.

A través de la organización y funcionamiento:

1. Rentabilizando al máximo las posibilidades metodológicas que ofrece el sistema organizativo de aula-materia implantado en nuestro Centro.

2. Optimizando el uso de los recursos materiales de que dispone el Centro, facilitando la utilización a través de la elaboración de los horarios.

3. Facilitando el uso de las instalaciones a cualquier sector de nuestra comunidad educativa.

4. Extrayendo conclusiones concretas derivadas de los distintos ámbitos analizados en la evaluación interna que permitan establecer estrategias de mejora.

5. Incrementando el uso del programa Delphos Papás como medio de comunicación entre las familias y el profesorado.

ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

ESO

Decreto 40/2015, de 15 de junio.
ANEXO III. Horarios.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS Y HORAS

ESO - 1er CICLO			1º	2º	3º	TOTAL CICLO
GRUPO I (6 materias)	MATERIAS TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana y Literatura	4 hr	4 hr	5 hr	13 hr
		Matemáticas	4 hr	4 hr		8 hr
		1ª Lengua Extranjera: Inglés	4 hr	4 hr	4 hr	12 hr
		Geografía e Historia	4 hr	3 hr	3 hr	10 hr
		Biología y Geología	3 hr		3 hr	6 hr
		Física y Química		3 hr	3 hr	6 hr
	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN	Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas *(elegir una)*			4 hr	4 hr
GRUPO II (5 materias)	MATERIAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	2 hr			6 hr
		Valores Éticos / Religión	2 hr	1 hr	1 hr	4 hr
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 hr	2 hr		4 hr
		Música	2 hr	2 hr		4 hr
		Tecnología		2 hr	2 hr	4 hr
GRUPO III (1 materia)	MATERIAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN	2ª Lengua Extranjera: Francés				6 hr
				Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	Cultura Clásica	
	MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA		Tecnología Creativa	Taller de Arte y Expresión	Música Activa y Movimiento	
	(elegir una materia)		2 hr	2 hr	2 hr	
TUTORÍA			1 hr	1 hr	1 hr	3 hr

La oferta de optativas está condicionada cada curso a la solicitud de un número mínimo de alumnos.

ESO - 2º CICLO / 4º CURSO			ENSEÑANZAS ACADÉMICAS	ENSEÑANZAS APLICADAS	TOTAL CICLO
GRUPO I (4 materias)	MATERIAS TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana y Literatura	4 hr		4 hr
		Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas	4 hr		4 hr
		Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas		4 hr	4 hr
		Inglés	4 hr		4 hr
		Geografía e Historia	3 hr		3 hr
GRUPO II (2 materias)	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN ENSEÑANZAS ACADÉMICAS	*Opción A:* - Biología y Geología - Física y Química *Opción B:* - Economía - Latín *(elegir una opción)*	3 hr		6 hr
	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN ENSEÑANZAS APLICADAS	Tecnología *(obligatoria para Enseñanzas Aplicadas)* - Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial *(elegir una)*		3 hr	
GRUPO III (3 materias)	MATERIAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	2 hr		2 hr
		Valores Éticos / Religión	1 hr		1 hr
		Filosofía *(solo Enseñanzas Académicas)*	2 hr		2 hr
		Tecnologías de la Información y la Comunicación *(solo Enseñanzas Aplicadas)*		2 hr	
GRUPO IV (2 materias)	MATERIAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN	- Francés - Cultura Científica - Cultura Clásica - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Música - Artes Escénicas y Danza - Filosofía *(solo Enseñanzas Aplicadas)* - Tecnologías de la Información y la Comunicación *(solo Enseñanzas Académicas)*		2 hr	4 hr
	Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	- Tecnología Robótica *(solo Enseñanzas Académicas)*			
	(elegir dos materias)				

Cada curso escolar la oferta de asignaturas optativas dependerá del número de alumnos que las soliciten

BACHILLERATO DE CIENCIAS							
MATERIAS TRONCALES		**1er CURSO**		**2º CURSO**		**MATERIAS TRONCALES**	
GRUPO I: 4 materias Troncales generales	3 h	**FILOSOFÍA**		**HISTORIA DE ESPAÑA**		3 h	GRUPO I: 4 Troncales generales
		INGLÉS I		**INGLÉS II**			
	4 h	**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I**		**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II**		4 h	
		MATEMÁTICAS I		**MATEMÁTICAS II**			
Itinerarios		**Ciencias e Ingeniería**	**Ciencias de la Salud**	**Ciencias e Ingeniería**	**Ciencias de la Salud**	Itinerarios	
GRUPO II: 2 materias Troncales de opción 4 horas	***obliga-toria***	**FÍSICA Y QUÍMICA**		**FÍSICA**	**BIOLOGÍA**	***Elegir una***	GRUPO II: 2 Troncales de opción 4 horas
	elegir una	**DIBUJO TÉCNICO I**		**DIBUJO TÉCNICO II**		***Elegir una***	
		BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		**QUÍMICA**			
				GEOLOGÍA			

Cada curso escolar la oferta de asignaturas optativas dependerá del número de alumnos que las soliciten

BACHILLERATO DE CIENCIAS					
MATERIAS ESPECÍFICAS		**1er CURSO**	**2º CURSO**	**MATERIAS ESPECÍFICAS**	
GRUPO III: Específicas de itinerario *(elegir una)*	4 h	**Troncal no elegida**	**Troncal no elegida**	4 h	GRUPO III: Específicas de itinerario y comunes *(elegir dos)*
		Tecnología Industrial I	**Tecnología Industrial II**		
		Francés I	**Francés II**		
		Anatomía Aplicada	**Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente**		
			Historia de la Filosofía		
			Psicología		
GRUPO IV: Específicas comunes *(elegir una)*	2 h	**Cultura Científica**	**Fundamentos de Administración y Gestión**		
		Religión	**Historia de la Música y la Danza**		
		Tecnologías de la Información y la Comunicación I (TIC I)	**Tecnologías de la Información y la Comunicación II (TIC II)**		
		Alemán I	**Alemán II**		
GRUPO V: Específica obligatoria	2 h	**Educación Física**			

Cada curso escolar la oferta de asignaturas optativas dependerá del número de alumnos que las soliciten

BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

MATERIAS TRONCALES		1er CURSO		2º CURSO		MATERIAS TRONCALES	
GRUPO I 4 materias Troncales generales	3 h	FILOSOFÍA		HISTORIA DE ESPAÑA		3 h	4 materias Troncales generales
		INGLÉS I		INGLÉS II			
	4 h	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II		4 h	
		Itinerario HUMANIDADES	Itinerario CIENCIAS SOCIALES	Itinerario HUMANIDADES	Itinerario CIENCIAS SOCIALES		
		LATÍN I	MATEMÁTICAS Aplicadas a las Ciencias Sociales I	LATÍN II	MATEMÁTICAS Aplicadas a las Ciencias Sociales II		
GRUPO II 2 materias Troncales de opción 4 horas	*obliga-toria*	HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO		HISTORIA DE LA FILOSOFÍA		*elegir una*	2 materias Troncales de opción 4 horas
	elegir una	ECONOMÍA		ECONOMÍA DE LA EMPRESA			
		LITERATURA UNIVERSAL		HISTORIA DEL ARTE		*elegir una*	
		GRIEGO I		GRIEGO II			
				GEOGRAFÍA			

Cada curso escolar la oferta de asignaturas optativas dependerá del número de alumnos que las soliciten

BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES					
MATERIAS ESPECÍFICAS		**1er CURSO**	**2º CURSO**	**MATERIAS ESPECÍFICAS**	
GRUPO III: Específicas de itinerario ***(elegir una)***	4 h	**Troncal no elegida**	**Troncal no elegida**	4 h	GRUPO III: Específicas de itinerario y comunes ***(elegir dos)***
		Francés I	**Francés II**		
		Lenguaje y Práctica Musical	**Fundamentos de Administración y Gestión**		
GRUPO IV: Específicas comunes ***(elegir una)***	2 h	**Cultura Científica**	**Psicología**		
		Religión	**Alemán II**		
		Tecnologías de la Información y la Comunicación I (TIC I)	**Tecnologías de la Información y la Comunicación II (TIC II)**		
		Alemán I	**Historia de la Música y la Danza**		
GRUPO V: Específica obligatoria	2 h	**Educación Física**			

Cada curso escolar la oferta de asignaturas optativas dependerá del número de alumnos que las soliciten

BACHILLERATO NOCTURNO

BACHILLERATO NOCTURNO EN 3 BLOQUES

Para facilitar la labor del alumno, especialmente para conciliar trabajo y estudio, el Bachillerato Nocturno se articula en torno a tres Bloques, cada uno de ellos formado por cinco o seis asignaturas.

El alumno goza de cierta flexibilidad ya que solo debe matricularse de aquellas asignaturas que no tiene superadas. Además a la hora de trazar su itinerario académico puede escoger asignaturas pertenecientes a distintos bloques.

BLOQUE 1		
MATERIAS	**CIENCIAS**	**HUMANIDADES Y CCSS**
TRONCALES GENERALES	Filosofía (3hr)	Hª del Mundo Contemporáneo (4hr)
		Filosofía (3hr)
TRONCALES DE OPCIÓN	Física y Química (4hr)	Griego I o Economía (4hr) *elegir una*
	Biología y Geología (4hr)	
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Educación Física (2hr)	
ESPECÍFICAS COMUNES *(2hr)* *(elegir una)*	Cultura Científica	
	Religión Católica	
OPTATIVAS *elegir una*	Anatomía Aplicada (4hr)	Literatura Universal (4hr)
	Francés I (4hr)	Francés I (4hr)
TOTAL	19 hr/semana	19 hr/semana

La oferta de optativas está condicionada cada curso a la solicitud de un número mínimo de alumnos.

BLOQUE 2		
MATERIAS	**CIENCIAS**	**HUMANIDADES Y CCSS**
TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana y Literatura I (4hr)	Lengua Castellana y Literatura I (4hr)
	Inglés I (3hr)	Inglés I (3hr)
	Matemáticas I (4hr)	Historia del Arte (4hr)
TRONCALES DE OPCIÓN	Química (4hr)	Latín I o Matemáticas aplicadas CCSS I (4hr) *elegir una*
		Griego II o Geografía (4hr) *elegir una*
ESPECÍFICAS *(4hr)*	Francés II o Psicología *(elegir una)*	
TOTAL	19 hr/semana	19 hr/semana

BLOQUE 3		
MATERIAS	**CIENCIAS**	**HUMANIDADES Y CCSS**
TRONCALES GENERALES	Matemáticas II (4hr)	Lengua Castellana y Literatura II (4hr)
	Historia de España (3hr)	Historia de España (3hr)
	Lengua Castellana y Literatura II (4hr)	Inglés II (3hr)
	Inglés II (3hr)	
TRONCALES DE OPCIÓN	Física o Biología (4hr) *elegir una*	Latín II o Matemáticas Aplicadas CCSS II (4hr) *elegir una*
	Geología (4hr)	Historia de la Filosofía o Economía (4hr) *elegir una*
		Griego II o Geografía (4hr) *elegir una*
TOTAL	22 hr/semana	22 hr/semana

AULA DE EXCELENCIA EN BACHILLERATO

El IES “Padre Juan de Mariana” fue uno de los centros seleccionados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha para desarrollar un proyecto de innovación denominado "Aula de Excelencia en Bachillerato" para atender correctamente a un tipo de alumnado con otras motivaciones, intereses y ritmos de aprendizaje. Esta experiencia se realizó mediante el estableciendo de un compromiso singular firmado por la Administración Educativa y el Instituto.

Nuestro Instituto, a partir de la experiencia adquirida en esta propuesta "piloto", ha decidido, con la aprobación del Consejo Escolar el día 30 de junio de 2017, dar continuidad a esta oferta educativa con las siguientes características.

Es una medida de atención a la diversidad del alumnado con altas motivaciones, intereses y rendimientos. El fin principal del programa es generar - despertar el talento de estos alumnos/as.

Buscamos la profundización en los objetivos del bachillerato, dirigido al alumnado interesado en:

- Profundizar en la adquisición de competencias y destrezas
- Potenciar sus capacidades
- Profundización en determinados contenidos
- Iniciación al trabajo por proyectos

«El talento es el acto de invertir bien la inteligencia»
J.A. Marina

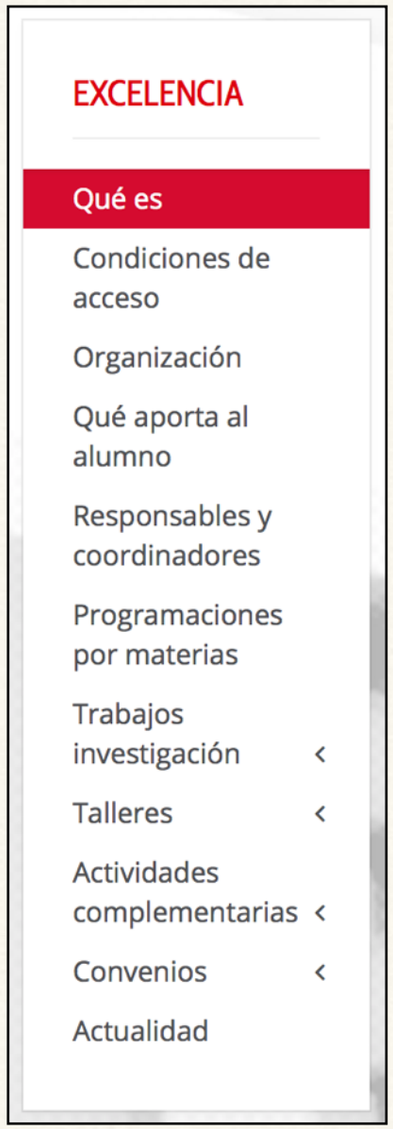

Condiciones de acceso

El alumnado candidato a este programa debe tener una media superior a 7 puntos en las materias de Lengua, Matemáticas, Inglés e Historia de 4º de ESO.
La incorporación al programa se rige por los siguientes criterios:

• Tiene carácter voluntario. Solicitud del alumno/a por escrito y razonada.
• Exige el compromiso del alumno y la familia durante los dos cursos del bachillerato.
• No se puede aceptar a más del 20% de los alumnos de 1º y 2º BCH en ambas modalidades. Número máximo de 40 alumnos con la motivación y madurez necesaria para realizar el esfuerzo que supone.
En caso de ser necesario los criterios para la selección del alumnado serán:
1º nota media de las materias incluidas en el programa en 4º ESO.
2º argumentos de la solicitud razonada.

Criterio de continuidad:
• La continuidad en el programa está condicionada al aprovechamiento del mismo mediante unas calificaciones adecuadas y que el alumno/a mantengan la nota media de inicio.

Organización

Realizamos una distribución lo más heterogénea posible en diferentes grupos de manera inclusiva sin crear grupos seleccionados. La organización del programa supone:

- Ampliación del horario lectivo en 4 períodos semanales (lunes a jueves) con una 7ª hora (14:30 - 15:20). Los meses de octubre a mayo.
- Cada curso se deciden las materias que se trabajan en 7ª hora tanto para 1º como 2º de bachillerato.

¿Qué aporta al alumno?

Entre las ventajas que el programa "aula de excelencia" aporta al alumnado, destacamos:

- permite un aprovechamiento en profundidad del currículo.
- El alumno emplea una metodología de trabajo que le acerca a la Universidad.
- En 2º de bachillerato se orienta fundamentalmente a la preparación de la selectividad.
- El alumno obtiene un diploma y certificado que acredita su aprovechamiento del programa, este certificado le sirve para completar su curriculum vitae, para la solicitud de residencias, becas, etc.
- Obtiene el certificado que acredita su formación como voluntario expedido por Cruz Roja.
- El alumno realiza numerosas actividades complementarias que enriquecen su formación y ayudan a descubrir el talento personal y la vocación.
- Avanzar y ampliar los conocimientos en inglés mediante más horas de formación y grupos más reducidos.

Formación en voluntariado

Programa de formación en colaboración con Cruz Roja, 10h formación en voluntariado.

Información de las actividades y fines de Cruz Roja y formación básica en voluntariado.

Formación complementaria

Ampliamos su formación y potenciamos sus capacidades realizando 30 horas de experiencias con la vida adulta y activa, a lo largo de toda la etapa. Estas experiencias podrán consistir en:

- Visitas a empresas en distintos ámbitos económicos, de la Administración o a ONG's
- Conferencias impartidas por personas del mundo de la empresa o de la administración o de ONG's
- Creación de empresas reales dentro del grupo de clase
- Actividades relacionadas y convenidas con la Universidad
- Organizar y participar en actividades desarrolladas en el Centro: tutorización de alumnos, actividades deportivas, talleres en recreos, ...

Trabajo de investigación

Presentación de un trabajo individual, por parejas o grupos que será guiado por un profesor del Centro y se presentará ante un tribunal de profesores. Pueden ser trabajos monográficos a modo de proyecto, trabajos multidisciplinares que relacionen diversas materias o trabajos en torno a una temática elegida por el centro para cada curso.

Convenios de colaboración

Para el desarrollo de las actividades del programa el Instituto ha firmado convenios de colaboración con distintas entidades

Cruz Roja Española

UCLM UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ÁREA INTEGRADA Talavera de la Reina

sescam

APARTADO 4

Diversidad, Orientación y Tutoría

Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el Centro.

Diversidad,

Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el Centro.

SECCIONES

1. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO
2. INDICACIONES PARA LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.
   1. PRINCIPIOS
   2. COORDINACIÓN
   3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN
3. INDICACIONES PARA LA TUTORÍA.
   1. PRINCIPIOS
   2. COORDINACIÓN
   3. FUNCIONES
   4. ÁMBITOS

PLAN DE ORIENTACIÓN, TUTORÍA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.- CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

CRITERIOS

El Plan de Atención a la Diversidad debe ser el soporte que ayude a articular propuestas educativas diversas con las necesidades reales del alumno singular y único, y de cuyo adecuado ajuste a la pluralidad va a depender la eficacia y la calidad de la acción formativa que se desarrolla en el centro educativo.

La atención a la diversidad de características del alumnado que integra el IES "Padre Juan de Mariana" se rige por los principios que fundamentan tal atención recogidos en el ***Decreto 66/2013:***

- la búsqueda de la calidad y excelencia,
- la equidad e igualdad de oportunidades,
- la inclusión, la normalización, la igualdad entre géneros, la compensación educativa
- y la participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

Además se tendrán en cuenta esta serie de principios:

Trabajo en equipo. Contando con la participación, en mayor o menor medida, de todo el equipo docente y de toda la comunidad educativa en general.

Reversibilidad de la respuesta. Las medidas adoptadas para la consecución de los objetivos propuestos tendrán un carácter reversible, de manera que serán sucesivamente revisadas y modificadas si fuese necesario.

Partir de la realidad concreta de cada alumno y del contexto en el que se desenvuelve.

Prevención. Actuar no sólo cuando las dificultades educativas hayan aparecido, sino también intentando evitar su aparición mediante las medidas precisas para ello.

Las diferencias en cuanto a aptitudes, motivación, estilos de aprendizaje, personalidad, desarrollo emocional, historia personal, familiar y social... requieren ineludiblemente intervenciones educativas diferenciadas, individualizadas, siguiendo el principio general de dar a cada uno según sus necesidades y esperar de cada uno según sus posibilidades (consideradas las necesidades y las posibilidades en un marco flexible y variante, dinámico).

A todos los efectos, se entenderá como atención a la diversidad, toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas o de inmigración y de salud.

No obstante todo lo dicho, en la Educación Secundaria Obligatoria será necesario llegar a un equilibrio entre la necesaria comprensividad del currículo y la atención a la diversidad y en el Bachillerato entre atención a la diversidad y su carácter voluntario y selectivo.

La diversidad de los alumnos se expresa de muy diversos modos y fundamentalmente a través de diferencias en:

1.- Capacidades para aprender.
2.- La motivación.
3.- Intereses: sobre la base de preferencias personales, expectativas de futuro…
4.- Estilos de aprendizaje: Estilo cognitivo (reflexivo, impulsivo, etc.)
5.- Competencias Curriculares.
6.- Historia personal.

La diversidad, así concebida, hace que **todos los alumnos tengan necesidades educativas** y éstas serán **diversas** para cada uno de sus componentes del grupo/clase y **constituyen un continuo** (desde los que las tienen mínimas hasta aquellos que muy significativas y especiales).

El profesorado del centro en su conjunto es el responsable, cada uno desde su ámbito de trabajo, de poner en marcha las medidas de atención a la diversidad.

Medidas de atención a la diversidad:

El Plan de Orientación y Atención a la Diversidad del IES incluye, según marca el Decreto 66/2013:

- Medidas de carácter general para todo el alumnado.
- Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.
- Medidas extraordinarias.
- Actuaciones desde la tutoría.
- Asesoramiento especializado a la comunidad educativa.
- Organización de procesos de coordinación con la comunidad educativa.

1.1. - MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL PARA TODO EL ALUMNADO

Son aquellas estrategias dirigidas a la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo (objetivos, contenidos y evaluación) a las características del alumnado y del contexto sociocultural de cada centro educativo. Por tanto, se trata de medidas de aplicación común a todo el alumnado del centro.

1.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS:

El aula es el lugar en el que se llevan a la práctica todas las decisiones relativas a la adecuación del currículo a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Las programaciones de aula van, por tanto, encaminadas a diseñar situaciones y actividades que permitan desarrollar mejor los aspectos que se van priorizando y destacando en el Proyecto Educativo para facilitar una enseñanza lo más individualizada posible.

La organización de ***aulas materias*** en el Instituto permite el desarrollo de algunas **actuaciones educativas favorecedoras de la diversidad** y que permiten al profesorado disponer de medios y actividades mucho más variadas para atender esta diversidad.

Estas medidas generales serán básicamente las siguientes, aunque cada curso se concretarán en la PGA:

- Concretar la atención y el esfuerzo sobre aquellos **aprendizajes** que consideramos más **nucleares o básicos.**
- Planificar adecuadamente los **elementos esenciales de cada unidad didáctica.**
- Realizar una **evaluación inicial** al comienzo de la unidad.
- Plateamos **actividades de distinto grado de dificultad**.
- Realizamos una cantidad y **variedad suficiente de actividades.**

- Favorecemos una estrategia didáctica que posibilita la **interacción permanente del profesorado con el alumno**.
- Llevamos a cabo una **evaluación "coherente con lo enseñado"**.
- Ponemos en marcha **mecanismos ágiles de recuperación.**
- **Coordinación didáctica entre los profesores** de un mismo nivel, especialmente en 1º y 2º de ESO.
- Ajustarnos a los distintos **estilos de aprendizaje**.
- Favorecemos el uso frecuente de las **nuevas tecnologías.**
- Potenciamos, desde todas las materias, el **desarrollo suficiente de la competencia lingüística.**

Para atender las carencias y dificultades con las que encuentran algunos alumnos planteamos un proceso de enseñanza – aprendizaje mucho más tutelado que contempla de manera más insistente aspectos como:

- Evaluación continua y formativa.
- Supervisión del trabajo del alumno.
- Corrección informada de cuadernos y trabajos.
- Orientaciones a la hora de realizar tareas.
- Adaptación, cuando sea preciso, de materiales curriculares y libros de texto.
- Reconocimiento del interés y el esfuerzo por encima de la corrección o incorrección y consideración de los errores como una oportunidad para mejorar el aprendizaje.

Concreción de otras Medidas Generales:

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS
ORIENTACIÓN PERSONAL, ESCOLAR Y PROFESIONAL	✤ Coordinación de actuaciones de orientación. ✤ Desarrollo de actitudes y aptitudes necesarias para la toma de decisiones adecuada respecto al futuro educativo y/o laboral a través de la tutoría. ✤ Asesoramiento en materia de orientación psicopedagógica al alumnado, equipo docente, equipo directivo y familias. ✤ Facilitación de documentación, materiales y/o bibliografía relacionada con la orientación personal, escolar y profesional.
OPTATIVIDAD Y OPCIONALIDAD	✤ Coordinación de oferta de optativas y de opciones adecuada y racional en el centro cumpliendo la normativa vigente. ✤ Oferta de optativas adecuadas a las necesidades e intereses del alumnado ✤ Asesoramiento y facilitación de material para el desarrollo adecuado de la optatividad y la opcionalidad, medidas de atención a la diversidad de capacidades e intereses del alumnado.
ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS EN ÁMBITOS MÁS INTEGRADORES	✤ Propuesta de la organización en ámbitos de algunas materias en los primeros cursos de la ESO. ✤ Organización de los contenidos en base a la propuesta del equipo directivo, atendiendo a los niveles de competencia curricular, los intereses y el estilo de aprendizaje de los alumnos. ✤ Asesoramiento al equipo docente sobre la organización de los contenidos en ámbitos más integradores a través de la CCP y de las reuniones semanales con tutores y equipo directivo.
UTILIZACIÓN DE METODOLOGÍAS QUE FAVOREZCAN LA INDIVIDUALIZACIÓN Y ESTRATEGIAS COOPERATIVAS DE AYUDA ENTRE IGUALES	✤ Facilitación del uso de diferentes metodologías de trabajo en el aula. ✤ Promoción de la formación del profesorado en la utilización de diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, especialmente de tipo cooperativo. ✤ Acuerdo y coordinación de estrategias metodológicas que favorezcan la individualización, la cooperación y la ayuda entre iguales en el aula. ✤ Información y asesoramiento al profesorado en la dinamización del grupo-clase para lograr su cohesión en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en posibles estrategias metodológicas de atención individual y cooperativa en el aula.
ADAPTACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES	✤ Utilización de material diverso adaptado a las características del alumnado tanto en los documentos del centro como en el proceso de enseñanza-aprendizaje. ✤ Inclusión en las programaciones didácticas de materiales curriculares, que pretendiendo los mismos objetivos para todos los alumnos, contemplen su diversidad. ✤ Asesoramiento sobre los materiales curriculares adaptados al contexto del centro y a las características del alumnado.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS
DOS O MÁS PROFESORES EN EL MISMO GRUPO O DESDOBLES	✤ Organización y coordinación que facilite la puesta en práctica de desdobles o presencia de dos profesores en el aula. ✤ Sensibilización al claustro sobre la necesidad del trabajo en equipo entre el profesorado para mejorar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado. ✤ Utilización de desdobles o dos profesores en el aula en la práctica docente, garantizando la coordinación continua entre el profesorado. ✤ Asesoramiento en la organización, puesta en práctica y seguimiento de estas medidas generales de atención a la diversidad.
PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS EN EL MISMO CURSO.	✤ Aplicación de los criterios según la legislación vigente. ✤ Elaboración de planes de trabajo individualizados para los alumnos que repiten un curso.
DESARROLLO PROGRAMAS: ABSENTISMO ESCOLAR, ED. EN VALORES, HÁBITOS SOCIALES, ACCESO AL MUNDO LABORAL Y TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA	✤ Canalización de las demandas y/o necesidades, propuesta de los programas al claustro y disposición de los recursos y coordinación necesarios. ✤ Detección de necesidades educativas relacionadas con estos ámbitos. ✤ Colaboración en la puesta en marcha y desarrollo de los programas. ✤ Propuesta, elaboración, asesoramiento y, en algunos casos, desarrollo de actuaciones relacionadas con los programas.
EVALUACIÓN INICIAL	✤ Planificación y organización de la evaluación inicial de todo el alumnado. ✤ Coordinación del proceso de evaluación inicial de los alumnos de cada nivel. ✤ Asesoramiento sobre el proceso de evaluación inicial del alumnado y medidas de atención educativa individualizada en función de los datos obtenidos.
PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO	✤ Organización y coordinación que facilite tanto la elaboración como el desarrollo del plan de acogida al alumnado. ✤ Desarrollo de las actividades de acogida a alumnos previstas en el plan. ✤ Asesoramiento en la elaboración y desarrollo de las medidas y actividades que faciliten la acogida e integración de los alumnos en el IES.

1.3. MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO:

Son todas aquellas estrategias de respuesta que facilitan la atención individualizada sin modificar los objetivos propios del curso. Estas medidas, que se concretarán cada año en la PGA son:

Grupos de refuerzo - desdobles.

Es labor de la Jefatura de Estudios organizar los diferentes grupos de refuerzos que van a funcionar en el Centro.

Teniendo en cuenta la evaluación final del curso anterior, la evaluación inicial de cada curso y la evaluación continua, cada departamento propone a los alumnos que son susceptibles de recibir refuerzo educativo. Dichos alumnos siguen los objetivos del curso pero presentan ciertas dificultades para alcanzarlos. Este refuerzo tendrá siempre carácter transitorio y se retirará en el momento en que cada alumno haya alcanzado los objetivos propuestos.

Estos grupos de refuerzo pretenden conseguir los mismos objetivos que el grupo de referencia por lo que los contenidos, en principio, serán los mismos. Dichos contenidos podrán ser trabajados en diferentes momentos (por anticipación, en paralelo o a posteriori), dependiendo de las circunstancias, pero siempre con el fin último de alcanzar los objetivos de su grupo.

Será el departamento didáctico el encargado de coordinar las actividades del grupo de refuerzo teniendo en cuenta las indicaciones y sugerencias del tutor/a y de el equipo docente, de manera que estos grupos nunca sean cerrados.

Criterios que determinan qué alumnos son de refuerzo educativo.

1.- Alumnos que después de realizar la evaluación inicial, se observe que tienen un desfase curricular con respecto a su grupo no superior a dos cursos.

2.- Alumnos más lentos en comprender y asimilar los contenidos que se trabajan en el grupo-clase, y que recibiendo un refuerzo educativo consiguen avanzar y adquirir dichos conocimientos.

3.- Alumnos que tienen una actitud positiva hacia los aprendizajes, y que necesitan una ayuda más individualizada para alcanzar los objetivos y contenidos fijados para una materia.

4.- Alumnos con dificultades básicas de comprensión y expresión oral y escrita, que les está dificultando la adquisición de los objetivos fijados para un curso.

5.- Alumnos con dificultades básicas de cálculo, que les estén impidiendo no sólo operar correctamente, sino también la resolución correcta de problemas.

Plan de Trabajo Individualizado o Plan de Refuerzo no significativo.

Al finalizar cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del/la tutor/a y el asesoramiento de la persona responsable de la orientación. La decisión de permanencia un año más es una medida de atención a la diversidad que se hará efectiva al final de cada curso y sólo se podrá adoptar dos veces a lo largo de la ESO. Además deberá ir acompañada de un **plan específico de refuerzo o recuperación**, que se recogerá en un Plan de Trabajo Individualizado (no significativo).

Elementos del Plan de Trabajo Individualizado (no significativo).

- Los aprendizajes imprescindibles (contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación) que permitan al alumno/a superar la materia.
- Las medidas de apoyo y refuerzo necesarias para facilitar el desarrollo de los objetivos propuestos y que le permitan continuar con aprovechamientos sus estudios

¿Cuándo se elabora?

- En cualquier momento del curso, cuando el alumno no alcance un nivel suficiente en cualquiera de las materias.
- Cuando un alumno permanece un año más en el ciclo o cuando promociona con evaluación negativa.

¿Quién lo elabora?

- Es coordinado por el/la tutor/a y, con el asesoramiento del responsable de orientación, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta educativa.

Evaluación y seguimiento.

- Trimestralmente el/la tutor/a se reunirá con los profesionales que trabajan con cada alumno/a para realizar la evaluación del plan y se concretará una nueva propuesta.

Al terminar cada curso el departamento didáctico correspondiente elaborará un informe sobre cada uno de los alumnos. Dicho informe recogerá los siguientes puntos:

- Competencias adquiridas o el nivel de competencia curricular alcanzado en la materia.
- Los contenidos básicos correspondientes a su curso que el alumno no tiene adquiridos y que resultan fundamentales para el desarrollo posterior.
- Los hábitos de trabajo y estudio.
- Orientaciones para la familia y al alumno para el mantenimiento de los aprendizajes adquiridos y los hábitos educativos durante el periodo vacacional.

Igualmente en este informe se hará constar la propuesta para que el alumno, si se considera necesario, durante el curso siguiente, participe en las actividades de refuerzo educativo.

Medidas para el alumno que promociona con materias pendientes

Cuando un alumno no haya sido calificado positivamente en todas las materias y, no obstante, en aplicación de la legislación vigente, promocione al curso siguiente, se tomarán las siguientes medidas:

1.- En todo caso, las materias calificadas negativamente, están suspensos y serán objeto de trabajo escolar de recuperación y sometido al proceso de evaluación que se haya establecido.

2.- Se informará fehacientemente al alumno de dichas propuestas.

3.- Será responsabilidad del profesor que designe el departamento didáctico correspondiente las propuestas de trabajo y estudio, el control y seguimiento del mismo y la evaluación de la materia suspensa.

4.- Este trabajo se extenderá a largo de todo el curso y se realizarán siguiendo el plan de trabajo individualizado establecido por el departamento correspondiente, que quedará reflejado en la programación didáctica.

Se elaborará un plan de trabajo individualizado para la superación de la materia pendiente por parte del departamento didáctico.

Otras medidas.

Además de las señaladas anteriormente podemos considerar medidas de apoyo y refuerzo educativo todas aquellas estrategias que faciliten la atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo. Así podremos poner en marcha, en función de las posibilidades organizativas de cada curso:

- Talleres para organizar una respuesta que armonice las necesidades con los intereses del alumnado.
- Grupos de profundización y enriquecimiento con contenidos específicos de las materias.
- Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por el alumnado inmigrante o refugiado que desconoce el idioma.

1.4. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Se consideran medidas extraordinarias aquellas que introducen modificaciones en el currículo ordinario y que exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización del Orientador. Entre estas medidas se encuentran:

1.4.1.- ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS: PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO PARA ACNEAES.

Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumnado, la respuesta educativa se concreta en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

Criterios generales:

1. Para asegurar una adecuada respuesta a las necesidades específicas y el correcto desarrollo de las actuaciones, la Jefatura de estudios supervisará la actuación coordinada de todos los profesionales implicados.

2. La actuación educativa a los acneaes se desarrollará en el contexto más normalizado posible, para ello:

   a) Se procurará realizar las actividades de apoyo dentro del aula ordinaria con la presencia del profesorado especialista en el aula junto con el profesor de la materia.

   b) Cuando lo primero no sea posible, se procurará la permanencia en el aula ordinaria durante un mínimo de 12 horas semanales.

   c) Se procurará que las actividades a realizar por estos alumnos sean las mismas que las programadas para el resto del grupo, pero adaptadas a sus posibilidades reales.

3. Para garantizar la necesaria continuidad y coherencia entre la respuesta educativa que el alumno recibe en el aula ordinaria y la que pueda recibir en los apoyos se asegurará la adecuada coordinación entre los profesionales implicados.

Elementos del PTI para acneaes.

- Competencias que el alumno ha de alcanzar en una materia determinada.
- Contenidos.
- Organización del proceso de enseñanza-aprendizaje (actividades individuales y cooperativas, agrupamientos, materiales necesarios, responsables y distribución secuenciada de espacios y tiempos).
- Procedimiento de evaluación.

¿Quién lo elabora?

- Coordinado por el/la tutor/a.
- Lo desarrolla el profesorado (tutor/a, profesorado, PT, según cada caso concreto).
- Colabora la familia.
- Asesora el orientador/a.

¿Cuándo se elabora?

En el caso de los acneaes una vez identificadas y analizadas las necesidades de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar. Estas necesidades se concretarían en el informe de evaluación psicopedagógica prescriptivo.

Evaluación y seguimiento.

- El PTI se convierte en un documento vivo y dinámico al que se va dando forma día a día.
- No obstante, al finalizar cada trimestre se reunirán tutor/a, profesorado implicado, especialistas de PT y orientador, con objeto de llevar a cabo el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. El seguimiento se llevará a cabo en base a la programación trimestral y se decidirá la nueva programación para el siguiente trimestre. Así mismo, se podrán tomar decisiones respecto a

los materiales curriculares y respecto a cualquier apartado del PTI que sea necesario modificar.

- El/a tutor/a, especialistas de PT y el profesorado de la materia implicado, teniendo en cuenta la programación trimestral del alumno, adaptarán el boletín informativo para las familias donde se reflejaran los resultados parciales de las materias. Además se ofrecerá también una valoración global de las medidas llevadas a cabo y, en su caso, las orientaciones oportunas.
- Para los alumnos con adaptaciones curriculares significativas se determinará al final del curso la consideración de promoción o permanencia un año más en un curso en función de las expectativas y posibilidades reales del alumno. Estas decisiones se tomarán en colaboración con la familia, buscando la mejor opción educativa independientemente de los resultados académicos de las materias de estudio.

1.4.2. - PROGRAMA DE MEJORA, APOYO Y RENDIMIENTO (PMAR)

Es una medida extraordinaria que se aplica cuando las medidas ordinarias y las medidas de refuerzo y apoyo educativo resultan insuficientes para determinados alumnos y alumnas que, por sus características y circunstancias, necesitan ayudas de carácter más específico.

La estructura del Programa es la que establece la legislación vigente.

La tipología del alumnado es la establecida por la legislación vigente y, de manera complementaria, se establecen otros criterios de selección:

- Haber sido propuesto por la junta de profesores por entender que:

1) El alumno tiene posibilidades de obtener la titulación por esta vía.

2) El alumno ha demostrado interés y esfuerzo mínimo por su aprendizaje.

3) El alumno ha demostrado una actitud y comportamiento adecuados.

- Por tratarse de una medida excepcional han de haberse agotado medidas ordinarias previamente como la repetición de curso.
- Compromiso y acuerdo expreso tanto de la familia como del alumno.
- Informe favorable del orientador.
- Acuerdo final del tutor, la jefatura de estudios y el departamento de orientación.

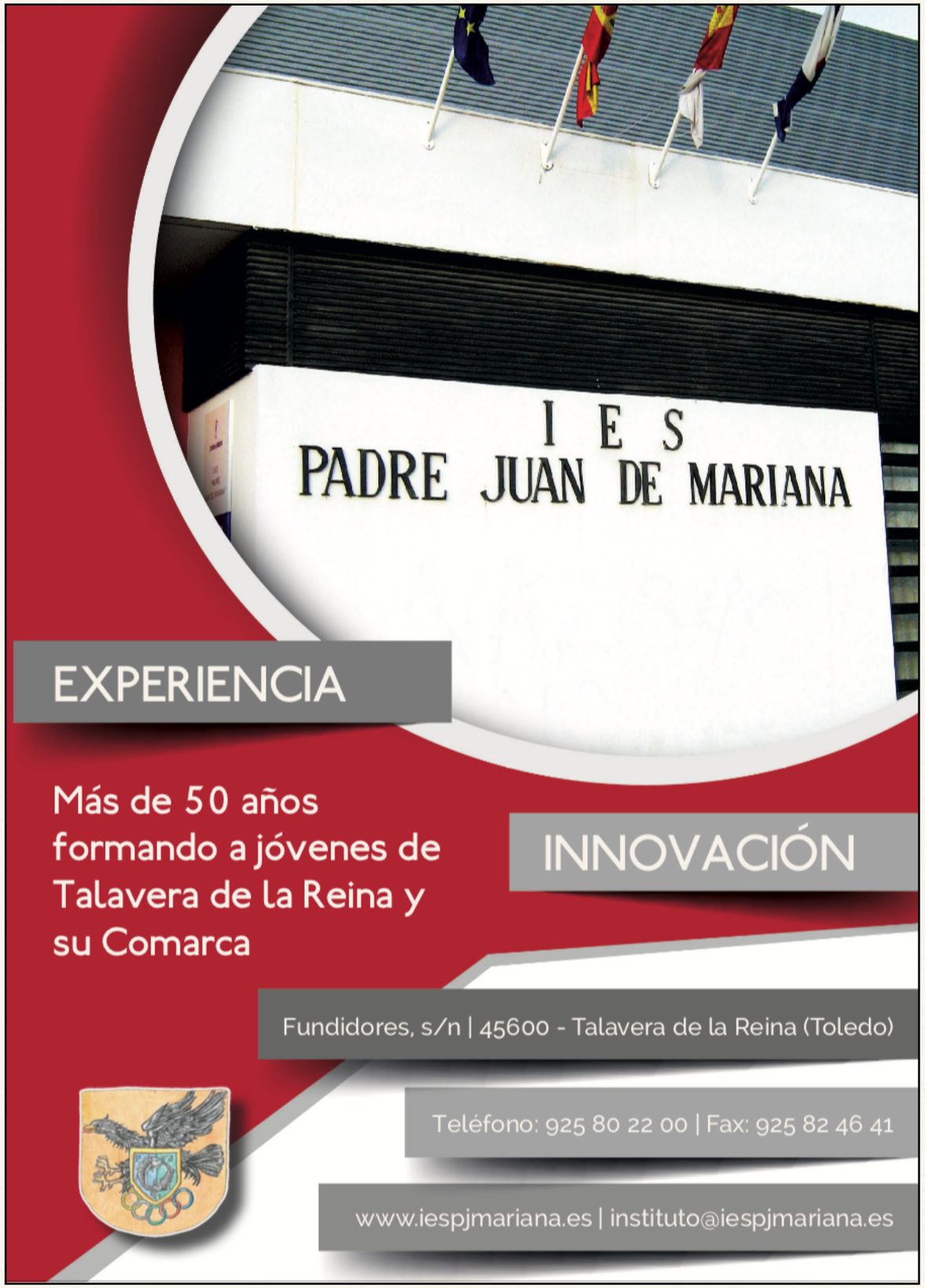

2.- INDICACIONES PARA LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

1. PRINCIPIOS GENERALES

1º El Plan de Orientación Académica y Profesional es la parte del Proyecto Educativo del Centro en la que se especifican las actuaciones que se desarrollan en el instituto para facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios y la ayuda educativa necesaria para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

2º Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

3º Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno debe elegir entre distintas opciones que pueden condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que es conveniente desarrollar durante toda la Educación Secundaria.

4º Nuestra orientación vocacional no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos hacia unos caminos u otros sino que está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.

5º La orientación académica y profesional en el IES P. J. de Mariana irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

1. Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos
2. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción
3. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)

6º Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

7º El desarrollo del plan es coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

2. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

1. A través de las reuniones periódicas de los tutores con el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.

2. A lo largo del curso la Jefatura de estudios y el departamento de Orientación irán haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan para introducir los ajustes necesarios.

3. Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la CCP.

4. El departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados para elaborar la memoria que sobre el desarrollo del Plan debe realizar al finalizar el curso. En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS

Siguiendo la normativa vigente, en el Plan de Orientación Académica y Profesional del IES P. J. de Mariana se van a contemplar tres líneas de actuación principales:

a) Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.

b) Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.

c) Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.

3.1. Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones

Las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo de la madurez vocacional a través de las programaciones didácticas de las distintas materias.

- Favoreciendo un autoconcepto realista y positivo
- Favoreciendo que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase
- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...)

Avanzamos en esta dirección

• Facilitando que los alumnos tomen una mayor conciencia de sus propias capacidades, de lo que mejor conocen y dominan. Para ello

- Se favorece que los alumnos conozcan las capacidades que se desarrollan con los contenidos y actividades que trabajan en clase en distintos momentos.
- Se utilizan en algunos momentos procedimientos de autoevaluación y coevaluación de los aprendizajes
- Se favorecen procedimientos de evaluación basados más en criterios de aprendizaje que en el resultado de pruebas comparativas.

• Dando prioridad en la evaluación a aquellos instrumentos y procedimientos que facilitan que los alumnos/as puedan interpretar adecuadamente lo que significan sus notas para posibilitar un conocimiento más preciso de sus propias capacidades y una interpretación correcta de sus éxitos y fracasos.

• Favoreciendo un tratamiento equilibrado y suficientemente amplio desde diversas materias de las capacidades recogidas en los objetivos de etapa que están relacionadas con la toma de decisiones: resolución de problemas, obtención, selección y análisis de la información, autoimagen realista y positiva, etc.

3.2. Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.

Se trata de que los alumnos conozcan tanto las opciones inmediatas como las que se presentan a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.

• Para favorecer un conocimiento más preciso de los estudios posteriores y sobre las distintas profesiones se plantean actividades que se relacionan con los campos de aplicación de la disciplina estudiada en el mundo laboral y con los estudios superiores en los que se profundiza en el estudio de la materia en cuestión.

• Para contribuir al desarrollo de la FP de base se adopta, en la medida de lo posible, un tratamiento práctico y aplicado de los contenidos, relacionándolos con situaciones que se dan en el mundo laboral.

3.3. Contacto con el mundo del trabajo

Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo del trabajo y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el instituto tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él.

• Planteando aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con actividades profesionales

• Planteando en algunas materias trabajos y actividades individuales o en grupo en los que los alumnos deben buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y el empleo.

- Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.
- Aprovechando las visitas que desde algunas materias se realizan a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc, por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación.

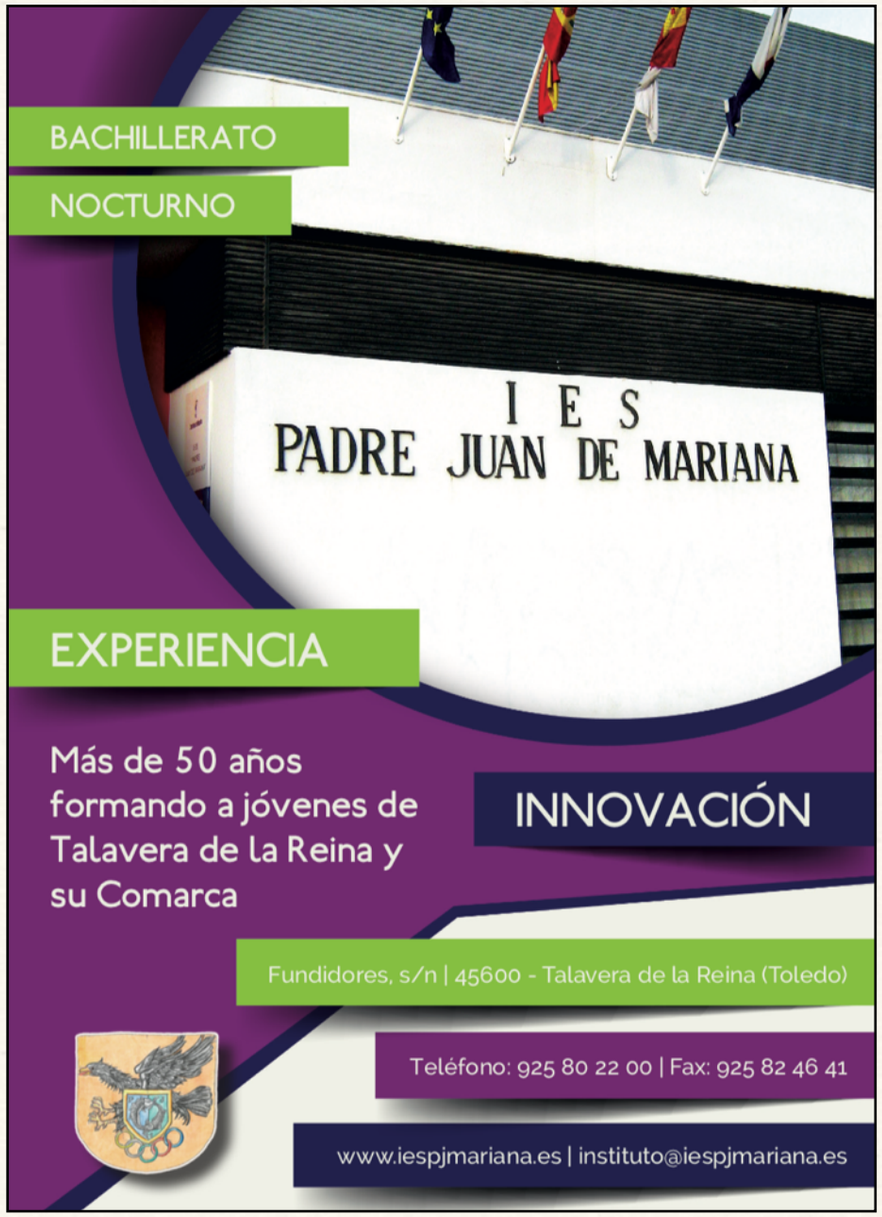

3.- INDICACIONES PARA LA TUTORÍA.

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL I.E.S. P. JUAN DE MARIANA

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial (PAT) trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Educativo.

Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor dentro de su materia lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

Aunque en el IES P. Juan de Mariana la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La tutoría y la orientación en el IES P. Juan de Mariana tienen como fines fundamentales:

- Favorecer la educación integral del alumno como persona
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno
- Mantener la cooperación educativa con las familias

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:

- El trabajo del profesor tutor
- La actuación coordinada del equipo de profesores
- El apoyo del Departamento de Orientación
- La función orientadora de cada uno de los profesores
- La cooperación de los padres

El Plan de Acción es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Instituto. Forma parte del Proyecto Educativo y trata de ser coherente con el resto de elementos de éste.

2. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

2.1. Criterios generales

a) Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.

c) A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

2.2. Reuniones de coordinación de tutores

a) Tienen una periodicidad semanal.

b) Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores.

c) Semanalmente se analizará como se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría de la semana anterior

d) Tratamos de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más adecuada de desarrollarlas de forma que la actividad que después articule y formalice el orientador se ajuste a las expectativas de los tutores.

e) Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.

f) En el primer ciclo los tutores y tutoras serán convocados preferentemente a reuniones conjuntas para poder abordar en ellas otros asuntos relativos a la coordinación docente del mismo, según determine la Jefatura de estudios.

2.3. Seguimiento y evaluación del Plan

a) A lo largo del curso la Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.

b) Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.

c) Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos.

d) En la memoria de cada grupo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.

e) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

3. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

3.1. Funciones de los tutores y tutoras:

Las funciones de los profesores tutores vienen establecidas por el artículo 56 del Real decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria y en las instrucciones de organización y funcionamiento del los IES:

a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de orientación del instituto.

b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.

c) Organizar y presidir la Junta de Profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.

d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.

e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales

f) Colaborar con el Departamento de orientación del instituto, en los términos que establezca la Jefatura de estudios.

g) Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

h) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo

i) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

3.2. Funciones de la Jefatura de estudios

- Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo
- Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores
- Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores

3.3. Funciones del Departamento de orientación

- Proponer el Plan de Acción Tutorial para la etapa, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores
- Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
- Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

3.4. Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial

En el IES P. Juan de Mariana todo profesor es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

- Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área
- Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área
- Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno
- Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro
- Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
- Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo
- Favoreciendo la autoestima de sus alumnos
- Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura
- Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos
- Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno

4. - ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial que se desarrolla en el I.E.S. P. JUAN DE MARIANA se concreta de acuerdo con la normativa vigente en **cuatro tipos de actuaciones:**

1) Actuaciones para **asegurar la coherencia educativa** en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
2) **Actuaciones para desarrollar con el grupo** de alumnos en el horario semanal de tutoría.
3) Actuaciones para **atender individualmente** a los alumnos
4) Actuaciones para mantener una c**omunicación fluida con las familias.**

4.1. La coordinación del equipo docente

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo contemplado en el Reglamento Orgánico de los IES, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

4.2. La atención individual a los alumnos

a. Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial y de los alumnos de bachillerato.

b. Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente.

c. Para facilitar la atención individualizada se podrán designar tutores individualizados de apoyo para estos alumnos con necesidades específicas de orientación.

d. Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de orientación.

e. En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

4.3. La Comunicación con las familias

a. Al inicio de curso, y coincidiendo con cada sesión de entrega de boletines de calificaciones los tutores tendrán reunión con las familias del grupo.

b. Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.

c. El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.

d. Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.

e. También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.

f. La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

4.4. La acción tutorial con el grupo de alumnos

Los **ámbitos a desarrollar** en la tutoría, según la Resolución de 29-07-2005 Son:

- **Aprender a aprender y pensar:** Pretende desarrollar estrategias de pensamiento, análisis, reflexión, síntesis, generalización y razonamiento, así como apoyo a las dificultades de aprendizaje.

- **Aprender a convivir y ser persona:** Busca el desarrollo integral de la persona, el concepto de "yo", autoimagen, autoconcepto y autoestima, desarrollo de habilidades sociales, aprendizaje de normas de convivencia, adquisición de autonomía personal e independencia social, desarrollo de actitudes solidarias y respeto a las diferencias.
- **Aprender a elegir y tomar decisiones:** Recoge aspectos sobre la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida, madurez y orientación vocacional integrada en el proceso educativo, desarrollo de habilidades de auto-orientación. Desarrollo del pensamiento alternativo y consecuencial.
- **Aprender a emprender:** Intenta fomentar la iniciativa, el pensamiento medios-fines, la toma de decisiones y una buena estrategia de resolución de problemas para su vida personal y profesional.
- **Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres:** Pretende trabajar aspectos, ideas previas y conceptos que hagan posible esa igualdad. Identidad sexual y de género, discriminación sexual, coeducación, igualdad de oportunidades, violencia de género, la influencia del género en la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.

Contenidos de la tutoría grupal en la ESO

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO la estructuramos en **cinco bloques principales**:

1. La acogida al comienzo del curso de cada alumno/a en el grupo y en el Instituto
2. El fomento de la participación del alumnado en su grupo y en la vida del Instituto
3. El seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación
4. La orientación y apoyo en el aprendizaje
5. La orientación académica y profesional

También incluimos el desarrollo de programas formativos en colaboración con otras instituciones

Líneas prioritarias de actuación para cada curso

A) Primer y Segundo cursos de ESO

- Acogida e integración del alumnado en su grupo y en el instituto
- Conocer las características fundamentales de la nueva etapa: evaluación, promoción, etc.
- Conocer el funcionamiento del centro y sus normas
- Desarrollo progresivo de un hábito de trabajo en casa
- Adquirir algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, organización del tiempo de trabajo y estudio personal

B) Tercer curso de ESO

- Favorecer la integración del alumnado en el grupo y en el centro, procurando la formación de un grupo unido y cohesionado
- Desarrollar hábitos de trabajo y comportamiento para favorecer su adaptación escolar
- Adquirir algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas
- Consolidar un hábito de trabajo en casa
- Conocimiento de opciones académicas futuras
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y encauzarlas cuando se produzcan

C) Cuarto curso de ESO

- Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales
- Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes apoyando las medidas de recuperación
- Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades en el aprendizaje.

D) Bachilleratos

- Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales
- Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes apoyando las medidas de recuperación
- Informar y asesorar sobre las salidas posteriores.

Actuaciones que se desarrollan

Bloque 1: Acogida e integración de los alumnos en el grupo

La acción tutorial en este bloque **irá orientada a**

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo
- Proporcionar al alumno información clara y precisa sobre lo que el instituto oferta y exige
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del instituto y del conjunto de la dinámica escolar
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.

Para ello

- El día de inicio del curso los tutores realizarán una sesión de acogida con su grupo en la que se proporcionará a los alumnos información sobre calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc
- Todo el profesorado del grupo contribuirá a la acción tutorial realizando actividades específicas de acogida en las respectivas áreas: presentación a los alumnos, información sobre los objetivos y contenidos del área, metodología, sistemas de evaluación, mínimos exigibles, etc.
- En las dos primeras semanas del curso se realizarán actividades específicas dirigidas a facilitar el conocimiento mutuo entre los alumnos y entre éstos y el tutor y a iniciar la creación de un grupo unido y cohesionado a través diferentes técnicas grupales.
- En todos los cursos los alumnos recibirán información pertinente a sus intereses y grado de madurez sobre la organización y funcionamiento del centro: organigrama de gobierno, órganos de coordinación docente, Junta de Delegados, Proyecto educativo, etc.
- Los alumnos de primer curso recibirán además información específica sobre las características de la etapa educativa que inician: finalidades, carácter de la evaluación, etc.
- Los alumnos que se incorporan por primera vez al centro en un grupo ya constituido (por traslado, repetidores…) serán objeto de una atención especial con el fin de prevenir posibles problemas de integración y/o adaptación.
- Todo el profesorado colaborará en la acogida de los alumnos del grupo interesándose por conocer a cada uno de ellos en un plazo breve de tiempo.

Bloque 2: Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del centro

La acción tutorial en este bloque **irá orientada a**

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro.
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado, subdelegado, …)
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación

Actividades:

- Dentro del primer mes del curso se darán a conocer al alumnado los objetivos y contenidos del Plan de acción tutorial previsto para el curso y las funciones del tutor o tutora, se estimulará la participación del alumnado en la programación y realización de las actividades y se recogerán sus aportaciones y sugerencias
- En los tres primeros cursos de la etapa se dedicarán al menos dos sesiones al estudio, análisis y valoración sobre la normativa de Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en el centro.
- Dentro del primer mes del curso se organizará la elección de delegados siguiendo el procedimiento establecido. El proceso electoral será convocado con carácter oficial por la Jefatura de Estudios, armonizándose el procedimiento a seguir y las fechas en los distintos grupos y niveles.

- Dentro del primer trimestre se realizarán actividades específicas (juegos, simulaciones, etc.) orientadas a que los alumnos aprendan a valorar la participación y el trabajo cooperativo y a lograr un clima adecuado de convivencia en todos los cursos de la etapa.
- Periódicamente, y en todo caso siempre que se haya reunido con carácter oficial la Junta de Delegados de alumnos, el tutor dará la palabra al delegado para informar puntualmente al grupo sobre los asuntos que le afecten.
- Periódicamente, y en todo caso una vez por trimestre, se reservará un tiempo específico dentro de la tutoría grupal para analizar problemas de convivencia y aprendizaje comunes en el grupo de forma ordenada y serena y a través del diálogo.
- Para el desarrollo de este ámbito de la acción tutorial resultará especialmente interesante la familiarización del tutor con las técnicas de trabajo grupal. De la misma manera se requerirá del tutor y de todo el profesorado un conocimiento adecuado de las normas de convivencia y de la normativa sobre derechos y deberes de los alumnos.

Bloque 3: Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo

Objetivos:

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido conseguir

Actividades:

- Los tutores recogerán información en la ficha de datos de tutoría elaborada a tal efecto sobre los alumnos del grupo acerca de su situación académica y personal, su entorno familiar, etc. y transmitirán al profesorado del grupo aquellas informaciones que resulten necesarias.
- Con los datos obtenidos del expediente académico y la ficha de tutoría cada tutor elaborará una hoja resumen de datos de su grupo de la cual se entregará copia al resto del profesorado del grupo.
- Los tutores colaborarán en la planificación del calendario de pruebas de evaluación procurando que este resulte equilibrado.
- Antes de cada sesión de evaluación el tutor recabará de sus alumnos propuestas y sugerencias que puedan resultar pertinentes para el conjunto del profesorado, así como el análisis que el propio grupo realiza de su rendimiento.
- Los tutores informarán a los alumnos del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando de las medidas específicas de recuperación para el grupo o los alumnos que lo precisen.
- Cada alumno elaborará en la hora semanal de tutoría una ficha registro de su rendimiento a lo largo del curso al término de cada trimestre, a partir de la cual se formulará objetivos y compromisos de mejora.
- Al finalizar el curso escolar el tutor elaborará las fichas individualizadas de seguimiento.

Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje

Objetivos

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas materias y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Mejorar la capacidad de los alumnos para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

Actividades

- Los alumnos que a la vista de los resultados obtenidos en la primera y segunda evaluación se hallen en situación de riesgo de no superar el curso serán objeto de un seguimiento especial. Se mantendrá una entrevista personal con los padres para intercambiar información y favorecer compromisos.
- Se desarrollará un programa específico para la mejora de las estrategias de aprendizaje de los alumnos en el que se coordinarán las actuaciones del tutor con las de el resto del profesorado del grupo.

- El tutor supervisará la utilización correcta y autónoma de las estrategias de aprendizaje trabajadas en clase y proporcionará apoyo específico a algunos alumnos.
- En el primer curso de la etapa será prioritario favorecer progresivamente hábitos adecuados de para el aprovechamiento del tiempo de trabajo y estudio en casa.
- Todo el profesorado, en especial en los primeros cursos de cada etapa, facilitará que los alumnos puedan adquirir un hábito regular de trabajo en casa procurando un reparto proporcionado de las tareas que se manden para casa.
- Dentro del primer trimestre del curso se desarrollarán en la hora semanal de tutoría actividades específicas relacionadas con la mejora de la motivación hacia el estudio: estudio de casos, cuestionario, etc.
- Al menos una vez por trimestre el tutor recogerá de sus alumnos sus impresiones sobre la marcha del proceso de aprendizaje en las distintas materias, atendiendo a las peticiones que resulte procedente trasladar a otros profesores del grupo.
- El departamento de Orientación colaborará con los tutores y el resto del profesorado, bajo la dirección de la jefatura de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, con el fin de determinar las necesidades educativas que el alumno pueda presentar y el tipo de ayudas pedagógicas que puede precisar de cara a mejorar su situación educativa.

Bloque 5: Orientación académica y profesional

Objetivos

- Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de chicas y chicos.

Actividades

- La tutoría grupal será uno de los ámbitos en los que se desarrolle el Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Las actividades que se desarrollen en este ámbito contemplarán de forma equilibrada los siguientes contenidos
  1. Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios.
  2. Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él.
  3. Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones.
  4. Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.
  5. Orientación personalizada a los alumnos sobre sus posibilidades académicas.
- Las actividades de orientación vocacional tendrán un carácter marcadamente educativo e irán orientadas al desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.
- Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello la labor de los tutores se complementará con otras actuaciones especificas establecidas en el POAP.
- Dado que el hecho de disponer de información correcta o incorrecta puede condicionar el proyecto de vida de los alumnos, todo el profesorado pondrá especial cuidado en disponer de un conocimiento o de la información precisa sobre la estructura del sistema educativo, las opciones e itinerarios académicos, etc.
- El Dpto. de Orientación colaborará con todo el profesorado en este ámbito de la acción tutorial proporcionando la información adecuada a través de documentos, esquemas y materiales de diverso tipo.
- El orientador del centro atenderá las consultas o resolverá las dudas de los alumnos que no puedan atender los tutores por quedar fuera de lo establecido en el plan.

APARTADO 5

Colaboración y Coordinación

Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

APARTADO 5

Colaboración

SECCIONES

1. **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
2. **Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.**
3. **Universidad de Castilla-La Mancha.**
4. **Distintas entidades de salud pública, seguridad, bibliotecas, etc.**
5. **Otros centros escolares de la zona**

Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

A lo largo de su dilatada historia educativa, el IES Padre Juan de Mariana ha mantenido siempre múltiples y variadas actuaciones encaminadas a la colaboración con otras entidades de distintos ámbitos: educativo, cultural, deportivo, social, sanitario, …

Por ello, sigue siendo un objetivo a mantener y, si es posible, incrementar las distintas colaboraciones y participaciones de nuestro Centro con, entre otras, los siguientes organismos y entidades:

1. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Manteniendo una comunicación directa y fluida con la Delegación provincial de Educación y, por extensión, con la Consejería de Educación y Ciencia, que permita la mejora continua de la calidad educativa de nuestro Centro, siendo nuestro interlocutor más inmediato el Servicio de Inspección de la zona.

Ampliando la colaboración del Instituto y cualquier entidad dependiente de alguna de las Consejerías que componen la Junta de Comunidades.

Mostrando la predisposición a participar en todos aquellos proyectos y actividades que se planteen desde la administración, y que puedan resultar interesante para el Centro.

2. Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Continuando con la buena relación que siempre ha existido y que ha permitido un aprovechamiento mutuo de los recursos que cada entidad puede ofrecer, y que vienen encauzados a través de la Concejalía de Educación y enriquecidos por la colaboración con la Concejalía de Juventud, Concejalía de Medio Ambiente, Concejalía de seguridad ciudadana y con la propia Alcaldía.

Especialmente con la Concejalía de servicios sociales del Ayuntamiento de Talavera y de las localidades de nuestro entorno. Coordinando y transmitiendo la información relevante que pueda facilitar la escolarización de algunos alumnos en riesgo de abandonar el sistema educativo por problemas esencialmente de absentismo.

3. Universidad de Castilla-La Mancha

Participando activamente en las reuniones informativas que se convoquen desde el vicerrectorado, así como las que corresponden a la preparación de la prueba de acceso.

Manteniendo las charlas explicativas que se ofrecen al alumnado de segundo de Bachillerato, junto con visitas a diferentes campus universitarios.

4.
Distintas entidades de salud pública, seguridad, bibliotecas, etc.

Continuar desarrollando actividades prácticas y charlas informativas de aquellos temas que se consideren importantes para nuestro alumnado y/o sus familias: drogas, alcohol, sexualidad, seguridad vial, equipo de atención hospitalaria ...

Son múltiples las actividades que curso a curso se vienen realizando en colaboración con este tipo de entidades, cuya enumeración exhaustiva no corresponde hacer en este documento puesto que quedan reflejadas todas ellas en las distintas memorias que se elaboran en el Instituto. No obstante, estas actividades se harán públicas e informadas para conocimiento del profesorado en los distintos momentos en que se realicen.

5.
Otros centros escolares de la zona

Formando parte del proyecto conjunto de varios centros de la zona sobre la prevención del abandono escolar temprano.

Participando en aquellas actividades que se organicen conjuntamente.

Coordinando, sin perder la singularidad propia de cada centro, algunas actuaciones conjuntas a realizar por los centros de la zona.

6.
Otros centros

Estableciendo compromisos con otros centros de fuera de la localidad, y particularmente con centros en el extranjero que permitan el establecimiento de intercambios educativos entre alumnado y/o profesorado.

En resumen, el Centro junto con sus instalaciones ha de estar dispuesto a participar, proponer, y colaborar en todas aquellas actividades que puedan resultar beneficiosas no sólo para nuestro alumnado sino para la sociedad talaverana en general.

APARTADO 6

Rendimiento Académico

Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

APARTADO 6

Rendimiento

Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

SECCIONES

1. ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE TRABAJO.
2. ANÁLISIS CONTINUO DE RESULTADOS ACADÉMICOS.
3. MEJORA DE LA CONVIVENCIA.
4. POTENCIACIÓN COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN OTROS IDIOMAS.
5. AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES Y REFUERZOS.
6. OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.

A. Adquisición de hábito de trabajo.

El trabajo diario debe ser uno de los objetivos prioritarios a conseguir por nuestro alumnado. Para ello, se requiere de una motivación y capacidad de esfuerzo por parte del alumno que debe estar respaldada por actuaciones externas al alumno, desde el profesorado y las familias.

El profesorado dispondrá de distintos mecanismos y registros concretos e individuales que refuercen cuantitativamente el grado de adquisición de este hábito.

Las familias tendrán el compromiso de colaborar con el profesorado en la vigilancia de la realización de las tareas y de la planificación del estudio diario de sus hijos.

B. Análisis continuo y pormenorizado de resultados académicos en los departamentos y en la CCP, a través de los que poder elaborar reflexiones conjuntas que permitan tomar acuerdos que mejoren la calidad educativa del Instituto.

C. Mejora de la convivencia

A través de un plan de convivencia consensuado del que participe toda la comunidad educativa conseguir que nuestro centro sea una referencia en este ámbito, pues ello influye de manera directa en la mejora del rendimiento académico del alumnado.

Para ello, el centro apoyará y establecerá la planificación necesaria para facilitar las actuaciones que se dispongan en el plan de convivencia

D. Potenciación del desarrollo de la competencia lingüística en otros idiomas.

Con el ánimo de dar respuesta a la demanda que se exige desde nuestra sociedad, se favorecerán todas aquellas iniciativas y medidas organizativas que favorezcan el aprendizaje de los idiomas por parte del alumnado.

E. Agrupamientos flexibles y actividades de refuerzo

A través de un minucioso estudio previo se establecerán, si los recursos de profesorado así lo permiten, distintos agrupamientos y/o desdobles incidiendo preferentemente en el primer ciclo de ESO, así como actividades de refuerzo impartidas por las tardes, en aquellas materias con mayores problemas en su aprendizaje.

F. Ocupación del tiempo libre

Desarrollando hábitos saludables, que favorezcan la integración social, el compromiso personal y el trabajo en equipo a través de actividades programadas que permitan ampliar las actuaciones puramente lectivas.

APARTADO 7

Jornada Escolar

Aula Virtual

PAPAS Delphos

La definición de la jornada escolar del Centro

Jornada

JORNADA ESCOLAR

1.TURNO DIURNO

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachilleratos diurnos
- Aula de excelencia

2. TURNO NOCTURNO

- Bachilleratos nocturno:
  - Ciencias
  - Humanidades y Ciencias Sociales

La definición de la jornada escolar del Centro

El **horario general** del Centro se establece desde las 7:45 de la mañana hasta las 22:00 de la noche. Permaneciendo abierto con este horario, de manera ininterrumpida, en los días con actividad lectiva

Turno diurno

El horario del alumnado comienza a las 8:30 y finaliza a las 14:30 se organiza en períodos de cincuenta y cinco minutos, incluyendo el tiempo necesario para los cambios de clase, y el período correspondiente al recreo (de 11:15 a 11:45) con la siguiente distribución:

1ª Hora	08:30 a 09:25
2ª Hora	09:25 a 10:20
3ª Hora	10:20 a 11:15
R E C R E O	11:15 a 11:45
4ª Hora	11:45 a 12:40
5ª Hora	12:40 a 13:35
6ª Hora	13:35 a 14:30
7ª Hora*	14:30 a 15:20

* La 7ª hora se dedica al programa de Aula de Excelencia en 1º y 2º de bachillerato

Turno nocturno

Las clases comienzan a las 16:00 y finalizan a las 22:00 con 6 periodos lectivos de 55 minutos cada uno más dos recreos, uno de 10 minutos y otro de 15 minutos que figuran entre la 1ª y 2ª hora lectiva y entre la 3ª y 4ª hora respectivamente.

1ª Hora	16:00 a16:55
2ª Hora	16:55 a 17:50
descanso	17:50 a 18:05
3ª Hora	18:05 a 19:00
4ª Hora	19:00 a 19:55
descanso	19:55 a 20:10
5ª Hora	20:10 a 21:05
6ª Hora	21:05 a 22:00

En horario de tarde se llevan a cabo también otras actividades educativas o extraescolares:

- realización de tareas directivas
- atención a familias por parte de los orientadores
- clases de materias pendientes
- actividades extraescolares

APARTADO 8

Autoevaluación

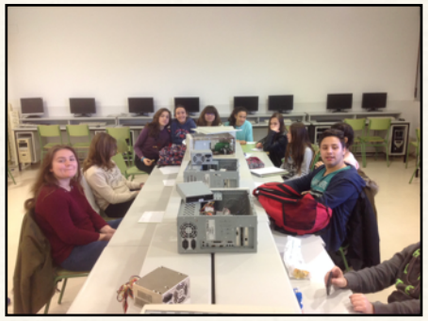

El Plan de autoevaluación o de evaluación interna de acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general.

APARTADO 8

Autoevaluación

ÁMBITOS

1. ÁMBITO 1. Proceso de enseñanza-aprendizaje
2. ÁMBITO 2. Organización y funcionamiento.
3. ÁMBITO 3. Relaciones con el entorno
4. ÁMBITO 4. Procesos de evaluación, formación e innovación

El Plan de autoevaluación o de evaluación interna de acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general.

Con una periodicidad de cuatro años, deben evaluarse los siguientes ámbitos con sus correspondientes dimensiones y subdimensiones.

PRIMER CURSO

ÁMBITO 1. Proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Dimensión 1.1.: Condiciones materiales, personales y funcionales.
  - Subdimensiones:

    d) Organización de los grupos y distribución de tiempos y espacios. Evaluación del sistema aula-materia.
- Dimensión 1.2.: Desarrollo del Currículo
  - Subdimensiones

    a) Programaciones didácticas de áreas y materias.

    b) Plan de atención a la diversidad.
- Dimensión 1.3.: Resultados escolares del alumnado.

ÁMBITO 2. Organización y funcionamiento.

- Dimensión 2.1.: Documentos programáticos del centro

  b) Revisión y adaptación de las NCOF

ÁMBITO 3. Relaciones con el entorno.

- Dimensión 3.2: Relaciones con otras instituciones.

ÁMBITO 4. Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación.

- Dimensión 4.2: Plan de formación
- Dimensión 4.3: Planes de innovación

SEGUNDO CURSO

ÁMBITO 1. Proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Dimensión 1.1.: Condiciones materiales, personales y funcionales.
  - Subdimensiones: Profesionales: profesorado y personal no docente
- Dimensión 1.2.: Desarrollo del Currículo
  - Subdimensiones: Plan de acción tutorial y de orientación académico y profesional.
- Dimensión 1.3.: Resultados escolares del alumnado, tomando como referencia datos de otros cursos y datos de evaluación de diagnóstico.

ÁMBITO 2. Organización y funcionamiento.

- Dimensión 2.1.: Documentos programáticos del centro.

  a) Revisión y adaptación de PEC y PCE

ÁMBITO 3. Relaciones con el entorno.

- Dimensión 3.3: Actividades extraescolares y complementarias

ÁMBITO 4. Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación.

- Dimensión 4.1: Planes de evaluación
- Dimensión 4.2: Plan de formación
- Dimensión 4.3: Planes de innovación

TERCER CURSO

ÁMBITO 1: Proceso de enseñanza y aprendizaje

- Condiciones materiales, personales y funcionales: el alumnado
- Desarrollo del currículo: Plan de atención a la diversidad
- Resultados académicos

ÁMBITO 2: La organización y el funcionamiento

- Funcionamiento: órganos de coordinación didáctica
- Asesoramiento apoyos externos e inspección educativa

ÁMBITO 3: El centro educativo y su entorno

- Actividades extraescolares y complementarias.

ÁMBITO 4. Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación.

- Dimensión 4.2: Plan de formación
- Dimensión 4.3: Planes de innovación

CUARTO CURSO

ÁMBITO 1. Proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Dimensión 1.1.: Condiciones materiales, personales y funcionales.
  - Subdimensiones:

    a) Infraestructura y equipamiento

    b) Plantilla y características de los profesionales.
- Dimensión 1.2.: Desarrollo del Currículo
  - Subdimensiones:

    a) Programaciones didácticas de áreas y materias.

    b) Plan de atención a la diversidad.
- Dimensión 1.3.: Resultados escolares del alumnado.

ÁMBITO 2. Organización y funcionamiento.

- Dimensión 2.2.: Funcionamiento del centro docente.
  - Subdimensiones:

    a) Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.

    b) Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.

ÁMBITO 3. Relaciones con el entorno.

- Dimensión 3.1: Características del entorno.
- Dimensión 3.3.: Actividades extracurriculares y complementarias.

ÁMBITO 4. Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación.

- Dimensión 4.1: Planes de evaluación
- Dimensión 4.2: Plan de formación
- Dimensión 4.3: Planes de innovación

La distribución de los ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar cada curso serán establecidas en la Programación general anual, teniendo en cuenta la periodicidad trienal para la evaluación interna completa.

APARTADO 9

Convivencia, Organización y Funcionamiento

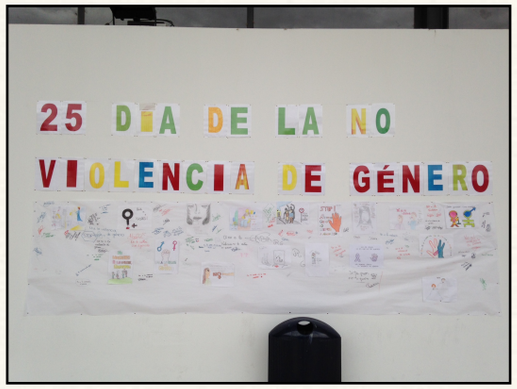

Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las aulas.

Convivencia

NCOF

ACCESO AL DOCUMENTO COMPLETO

Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las aulas.

Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las aulas conforman, dentro de la autonomía del Centro, el marco normativo de referencia en el día a día del Instituto.

Por ello, su elaboración y revisión debe ser fruto del consenso entre todos los miembros de la comunidad educativa, estableciéndose diferentes mecanismos de publicidad para que sean conocidas por todos.

Contienen los siguientes apartados:

I. Identificación y definición explícita de los principios recogidos en el Proyecto educativo en los que se inspira.

II. El procedimiento para su elaboración, aplicación y revisión, así como la composición y procedimiento de elección de los componentes de la Comisión de Convivencia del Consejo escolar.

III. Los criterios comunes y los elementos básicos que deben incorporar las Normas de convivencia, organización y funcionamiento de las aulas, así como el procedimiento de elaboración y los responsables de su aplicación.

IV. Los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa.

V. Las medidas preventivas y las medidas correctoras ante las conductas contrarias a las NOCF del centro y del aula, así como la tipificación de las conductas gravemente perjudiciales, en el marco de lo establecido en el Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha y del Decreto 13/2013 de 21 de marzo de autoridad del profesorado en Castilla - La Mancha.

VI. Los procedimientos de mediación para la resolución positiva de los conflictos, incluyendo la configuración de los equipos de mediación y la elección del responsable del centro de los procesos de mediación y arbitraje.

VII. Los criterios establecidos por el claustro para la asignación de tutorías y elección de cursos y grupos, así como del resto de responsabilidades y tareas no definidas por la normativa vigente, con especial relevancia a los criterios de sustitución del profesorado ausente, asegurando, en todo caso, un reparto equitativo entre los componentes del claustro de profesores.

VIII. La organización de los espacios y del tiempo en el centro y las normas para el uso de instalaciones y los recursos.

IX. Los procedimientos de comunicación a las familias de las faltas de asistencia a clase de los alumnos y de las alumnas y las correspondientes autorizaciones o justificaciones para los casos de inasistencia cuando estos sean menores de edad.

X. Las medidas necesarias para el buen uso, el cuidado y el mantenimiento de los materiales curriculares por parte de la comunidad educativa.

N C O F

PLAN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

El plan para la mejora de la convivencia del IES Padre Juan de Mariana se encuadra dentro de Proyecto Educativo como un anexo a las Normas de organización, convivencia y funcionamiento, con la intención de ser un documento vivo que pueda facilitar el tratamiento de diferentes ámbitos que intervienen en la mejora de la convivencia en el Instituto.

El órgano regulador y promotor de este proceso son la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar y el Equipo Directivo como elemento canalizador de todas las propuestas, con la participación activa de todos los sectores de nuestra comunidad educativa.

Objetivos del Plan de Convivencia:

1. Mejorar la convivencia diaria entre todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Establecer un marco de actuaciones para prevenir y resolver los conflictos.
3. Incrementar la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa en los temas relacionados con la convivencia, y especialmente de las familias.

Para conseguir estos objetivos, se engloban en este Plan de Convivencia una serie de medidas y actuaciones conjuntas que permitan una mejora general de la convivencia.

ALUMNADO

- Carné por puntos en 1º Y 2º ESO
- Consejos de aula en 1º y 2º

FAMILIAS

- Delegados de padres en 1º y 2º ESO
- Escuela de familias

PROFESORADO

- Equipos de convivencia y participación en el Instituto

ECPI

ACTUACIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

MEDIDA	PARTICIPANTES Y OBJETIVOS	ORGANIZACIÓN	RESPONSABLE
DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y NORMAS DE ORGANIZACIÓN	Mayor efectividad en la aplicación de las Normas	A principio de curso con folletos informativos	Equipo Directivo
CARNÉ POR PUNTOS	1º y 2º de ESO Prevención de conflictos	A través de la web del Centro	Todo el profesorado
ALUMNOS AYUDANTES Y/ O MEDIADORES	Acogida e integración de nuevos alumnos Alumnado formado en la mediación y resolución de conflictos	Formación previa a lo largo del curso	Equipo directivo y Orientación
CONSEJO DE AULA EN 1º y 2º ESO	Cuatro alumnos voluntarios de cada grupo elegidos por todos como portavoces y representantes del grupo en la mejora del centro	Elegidos por los compañeros reciben formación del departamento de orientación y se reúnen en algunos recreos	Profesor coordinador de nivel
DELEGADOS DE PADRES EN 1º y 2º DE ESO	Cada grupo contará con un delegado para: colaborar con el centro en actividades para padres, recoger y trasladar sugerencias para la mejora del Centro y hacer más fluida la comunicación de los padres con el tutor.	Se eligen en la primera reunión de padres.	Equipo directivo/ tutores
ESCUELA DE FAMILIAS	Familias de la ESO Puesta en común de temas que influyen en el desarrollo educativo del alumnado	Reuniones periódicas por las tardes	Departamento Orientación y AMPA
COMPROMISOS DE COLABORACIÓN CON FAMILIAS	Familias de la ESO de alumnos que requieren un seguimiento especial	Establecimiento de un calendario de reuniones para hacer un seguimiento más directo	Equipo directivo Orientación y Tutores
EQUIPO DE MEDIACIÓN	Profesorado formado en la mediación y resolución de conflictos	Profesores Alumnos	Coordinador de la mediación
TUTORÍA INDIVIDUALIZADA	Profesorado voluntario	A desarrollar en horas complementarias	Profesor Jefatura de Estudios Tutor - Orientación
PARTICIPACIÓN EN EL INSTITUTO	Asociación de Alumnos Junta de delegados	Programación de actividades	Profesorado participante Equipo directivo y Alumnos

CARTA DE CONVIVENCIA

La comunidad educativa del IES "Padre Juan de Mariana" se compromete a trabajar unida por un proyecto común del que todos somos responsables y que, en relación a la convivencia, se guiará por los siguientes principios:

1. **El respeto mutuo.** La convivencia ha de ser una continua fuente de enriquecimiento cimentada en la tolerancia a los demás. Aprendamos a escuchar a los demás y tratémoslos como nos gustaría que nos tratasen a nosotros.

2. **La libertad personal.** Cada persona es libre de ser como es, siempre que no ejerza su libertad para coartar o menospreciar la de los otros. Aprendamos a tomar nuestras propias decisiones con responsabilidad teniendo siempre en cuenta a los demás.

3. **La responsabilidad.** Seamos siempre responsables de nuestros actos. Pensemos en los demás antes de actuar y si nos equivocamos, sepamos aceptar nuestro error y las consecuencias que conlleve, tratando de corregirlo para que no vuelva a producirse.

4. **La solidaridad.** No todos tenemos las mismas oportunidades en la vida. A veces hay personas que necesitan de nuestro apoyo para lograr sus objetivos. Seamos solidarios con ellos y ayudémosles a sentirse como uno más.

5. **La igualdad.** Todos somos iguales en nuestros derechos y obligaciones. Por ello, nadie puede sentirse ni ser discriminado por ninguna razón, sea del tipo que sea: de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

6. **La participación democrática.** Todos tenemos derecho a defender nuestras opiniones y a expresarlas adecuadamente ante los órganos de participación del centro, pero también tenemos que aprender a respetar la opinión de la mayoría, siempre que no se utilice para menoscabar la convivencia del centro.

7. **La justicia.** Hemos de ser justos a la hora de resolver nuestros conflictos, tratando siempre de conocer la opinión de todos los implicados, para decidir de la manera más ecuánime y amistosa posible.

Toda la Comunidad Educativa
IES "Padre Juan de Mariana"

PROYECTO EDUCATIVO

Define y expresa la identidad del centro docente y el modelo de educación que quiere desarrollar, por lo que recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.

El proyecto educativo se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Términos del glosario relacionados

Valor o valores

Índice Buscar término

VALOR O VALORES

1. m. Grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite.

http://dle.rae.es/?id=bJeLxWG

Términos del glosario relacionados

Proyecto Educativo

Índice Buscar término